



**Los Cementerios de Old Providence y su  
contribución al logro de una ciudad y comunidad  
sostenible en el marco de la Agenda 2030 de las  
Naciones Unidas**

**Hernán Cleveland Amador Hawkins**

Universidad EAN  
Facultad de Ingeniería  
Maestría en Proyectos de Desarrollo Sostenible  
Bogotá D.C, Colombia  
2021

# **Los Cementerios de Old Providence y su contribución al logro de una ciudad y comunidad sostenible en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas**

**Hernán Cleveland Amador Hawkins**

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:  
**Magister en Proyectos de Desarrollo Sostenible**

**Director:**

MSc. José Alejandro Martínez Sepúlveda

**Modalidad:**

Monografía

Universidad EAN  
Facultad de Ingeniería  
Maestría en Proyectos de Desarrollo Sostenible  
Bogotá D.C., Colombia  
2021

## Nota de aceptación

---

---

---

---

---

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del director del trabajo de grado

Bogotá D.C. 25 de marzo de 2021

## **Dedicatoria**

A mi esposa –mi gordita bella- la que por ella lo puedo todo; por su incesante apoyo, motivación y contribución para hacer posible este proyecto. A su dedicación en mi desarrollo humano y profesional.

## Resumen

Los cementerios no solo se constituyen en espacios arquitectónicos que guardan gran relevancia en el proceso de desarrollo de los territorios –al ejercer un rol socio-ambiental-sanitario-, sino que también adquieren la condición de espacios sagrados, que confinan un sinfín de sentimientos, emociones, recuerdos y dolor; configurándose finalmente, como aquellos entornos en donde confluyen lo material y lo espiritual (religioso).

El presente trabajo de investigación tuvo como propósito el análisis de las diferentes variables que inciden en el desarrollo de los cuatro cementerios públicos del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas (Santa Isabel, Bailey, Bottom House y Fresh Water Bay), como lo son; (a) crecimiento poblacional, que para el periodo 2010-2019 estuvo en el 40,78% (b) inhumaciones realizadas, que para el final de nuestro periodo de estudio (2019) se encontraba en 1.266 inhumaciones (c) desarrollo urbano, (d) pertinencia en la aplicabilidad de los instrumentos de planeación (Planes de desarrollo municipal y Ordenamiento territorial) y (e) cumplimiento de las metas asociadas al ODS 11 –Ciudades y comunidades sostenibles- y establecer la manera como cada una de estas contribuyeron al logro de un espacio sostenible y acorde a las necesidades puntuales en materia de la prestación del servicio fúnebre a cargo de la administración municipal. Igualmente, de dicho estudio, resultó la formulación de una propuesta de intervención para el mejoramiento de los servicios fúnebres en el municipio. Lo anteriormente descrito, aportó a la formulación de la pregunta de investigación que sustenta dicho estudio, que a su vez permitió enmarcar y delimitar de forma más precisa el proceso investigativo.

A través de un enfoque del método mixto de investigación (Hernández, 2014), que agrupa aspectos de la investigación cuantitativa y cualitativa, se dio alcance al objetivo central de este trabajo, mediante la división de dicho estudio en tres fases; una primera fase, de exploración, la segunda, de trabajo de campo, y la tercera, de diagnóstico, análisis y resultados, que permitió el levantamiento de información, su procesamiento y análisis, para con esto finalmente, dar respuesta a la pregunta de investigación previamente establecida.

**Palabras clave:** Cementerios, instrumentos de planeación, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), inhumaciones, investigación.

## Abstract

Cemeteries are not only constituted as architectural spaces that are highly relevant in the development process of the territories - by exercising a socio-environmental-health role-, but also acquire the condition of sacred spaces, which confine endless feelings, emotions, memories and pain; finally, being configured, as those environments where the material and the spiritual (religious) converge.

The present research work had as its purpose the analysis of the different variables that affect the development of the four public cemeteries of the Municipality of Providencia and Santa Catalina Islands (Santa Isabel, Bailey, Bottom House and Fresh Water Bay), as they are; (a) population growth, which for the period 2010-2019 was 40.78% (b) burials carried out, which by the end of our study period (2019) was in 1,266 burials (c) urban development, (d) relevance in the applicability of planning instruments (municipal development plans and land use planning) and (e) fulfillment of the goals associated with SDG 11 - Sustainable cities and communities - and establish how each of these contributed to the achievement of a sustainable space and according to the specific needs in terms of the provision of the funeral service in charge of the municipal administration. Likewise, this study resulted in the formulation of an intervention proposal for the improvement of funeral services in the municipality. The aforementioned, contributed to the formulation of the research question that supports said study, which in turn allowed to frame and delimit the investigative process more precisely.

Through a mixed research method approach (Hernández, 2014), which groups together aspects of quantitative and qualitative research, the central objective of this work was achieved, by dividing said study into three phases; a first phase, of exploration, the second, of field work, and the third, of diagnosis, analysis and results, which allowed the gathering of information, its processing and analysis, in order to finally give an answer to the research question previously established.

**Keywords:** Cemeteries, planning instruments, Sustainable Development Goals (SDG), burials, research.

# Tabla de contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>2. OBJETIVOS</b> .....	<b>14</b>
2.1. OBJETIVO GENERAL .....	14
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
<b>3. JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>15</b>
<b>4. MARCO DE REFERENCIA</b> .....	<b>16</b>
4.1. MARCO GEOGRÁFICO .....	16
4.1.1. Ubicación espacial del territorio.....	16
4.2. MARCO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO .....	18
4.3. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL .....	19
4.3.1. Old Providence.....	19
4.3.2. Reserva de biosfera .....	20
4.3.3. Ciudades y comunidades sostenibles .....	21
4.3.4. Instrumentos de planificación .....	21
4.3.5. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	22
4.3.6. Desarrollo urbano.....	22
4.3.7. Crecimiento poblacional .....	23
4.3.8. Cementerios.....	23
4.4. MARCO NORMATIVO.....	24
<b>5. HIPÓTESIS</b> .....	<b>26</b>
<b>6. DISEÑO METODOLÓGICO</b> .....	<b>27</b>
6.1. FASE I: EXPLORATORIA.....	27
6.2. FASE II: TRABAJO DE CAMPO.....	28
6.3. FASE III: DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y RESULTADOS.....	29
<b>7. LOS CEMENTERIOS DE OLD PROVIDENCE: CONTEXTO HISTÓRICO Y CULTURAL</b> ....	<b>31</b>
7.1. CONSIDERACIONES GENERALES .....	31
7.2. ESTADO DEL ARTE DE LOS CEMENTERIOS Y DE LAS PRÁCTICAS FÚNEBRES EN LA ISLA .....	32
7.2.1. Prácticas culturales fúnebres .....	34
7.3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS INHUMACIONES EN LA ISLA.....	36
7.3.1. Cementerio de Santa Isabel.....	38
7.3.2. Cementerio de Bailey .....	43

7.3.3.	Cementerio de Bottom House.....	48
7.3.4.	Cementerio de Fresh Water Bay.....	50
<b>7.4.</b>	<b>LOS DEUDOS Y SU VÍNCULO REAL CON LOS CAMPOS SANTOS LOCALES.....</b>	<b>54</b>
<b>7.5.</b>	<b>LA DEMOGRAFÍA LOCAL Y SU RELACIÓN CON LOS CEMENTERIOS.....</b>	<b>68</b>
7.5.1.	Crecimiento poblacional en la isla.....	68
7.5.2.	Defunciones locales.....	69
<b>7.6.</b>	<b>LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y SU PERTINENCIA EN EL DESARROLLO DE LOS CEMENTERIOS LOCALES.....</b>	<b>70</b>
7.6.1.	El Plan de Desarrollo Municipal: 2012-2015.....	71
7.6.2.	El Plan de Desarrollo Municipal: 2016-2019.....	73
7.6.3.	El Plan de Desarrollo Municipal: 2020-2023.....	75
7.6.4.	El Esquema de Ordenamiento Territorial.....	77
<b>8.</b>	<b>ANÁLISIS DE VARIABLES ASOCIADAS AL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CEMENTERIOS LOCALES.....</b>	<b>79</b>
<b>9.</b>	<b>PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS Y SERVICIOS FÚNEBRES EN EL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.....</b>	<b>83</b>
9.1.	INTRODUCCIÓN.....	83
9.2.	OBJETIVO.....	84
9.2.1.	Objetivo general.....	84
9.2.2.	Objetivos específicos.....	84
9.3.	ALCANCE.....	84
9.3.1.	Formulación e implementación de una Política pública municipal de cementerios.....	84
9.3.2.	Formulación y puesta en marcha del Proyecto Parque Cementerio de Santa Isabel	85
9.3.3.	Formulación e implementación del Programa municipal para la exhumación de cuerpos.....	86
9.3.4.	Formulación e implementación del Programa municipal para la construcción y mantenimiento de bóvedas.....	87
9.4.	CONCLUSIONES.....	87
<b>10.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES A NIVEL GENERAL.....</b>	<b>89</b>
<b>11.</b>	<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>91</b>

## Lista de Figuras

<b>Figura 1.</b> Localización islas de Providencia y Santa Catalina.....	16
<b>Figura 2.</b> Islas de Providencia y Santa Catalina. ....	17
<b>Figura 3.</b> Mapa división política de sectores.....	19
<b>Figura 4.</b> Diseño metodológico de la investigación.....	27
<b>Figura 5.</b> Asignación de cementerios según jurisdicción espacial. ....	34
<b>Figura 6.</b> Proceso de construcción artesanal de ataúd.....	36
<b>Figura 7.</b> Inventario de inhumaciones en los cementerios de Old Providence - Periodo: 1930-2019.....	37
<b>Figura 8.</b> Vista del Cementerio de Santa Isabel. ....	38
<b>Figura 9.</b> Tumba antigua. ....	39
<b>Figura 10.</b> Tumba no identificada recuperada de entre la maleza en el Cementerio de Santa Isabel. ....	40
<b>Figura 11.</b> Tumbas cristianas mirando al Este en el Cementerio de Santa Isabel. ....	41
<b>Figura 12.</b> Orientación de tumbas para suicidas acorde a la tradición cristiana. .	42
<b>Figura 13.</b> Inhumaciones Cementerio de Santa Isabel.....	43
<b>Figura 14.</b> Inhumaciones Cementerio de Bailey.....	44
<b>Figura 15.</b> Bóvedas disponibles en el Cementerio de Bailey: 14-07-2020. ....	45
<b>Figura 16.</b> Daños recurrentes en las bóvedas y tumbas del Cementerio de Bailey. ....	46
<b>Figura 17.</b> Inhumaciones Cementerio de Bottom House.....	48
<b>Figura 18.</b> Pastoreo de ganado vacuno en el Cementerio de Bottom House.....	49
<b>Figura 19.</b> Cementerio de Bottom House y las bóvedas disponibles a 14-07-2020. ....	49
<b>Figura 20.</b> Cementerio de Fresh Water Bay. ....	51
<b>Figura 21.</b> Inhumaciones Cementerio de Fresh Water Bay.....	52
<b>Figura 22.</b> Bóvedas disponibles en el cementerio de Fresh Water Bay – 28-08-2020. ....	53
<b>Figura 23.</b> Gestión de los deudos para apoyar identificación de inhumados.....	57

---

<b>Figura 24.</b> Hábito de llevar flores al cementerio. ....	58
<b>Figura 25.</b> Periodicidad en la entrega de flores en los cementerios. ....	58
<b>Figura 26.</b> Visita a los cementerios por parte de deudos.....	59
<b>Figura 27.</b> Periodicidad en la visita a los cementerios.....	60
<b>Figura 28.</b> Limpieza de los entornos de los cementerios por parte de los deudos. .....	60
<b>Figura 29.</b> Satisfacción en el manejo de los cementerios por parte del ente territorial. ....	61
<b>Figura 30.</b> Percepción sobre prácticas de exhumación. ....	62
<b>Figura 31.</b> Formato de encuesta de percepción de los cementerios locales. ....	63
<b>Figura 32.</b> Porcentaje de restos inhumados sin identificación.....	65
<b>Figura 33.</b> Inventario de lapidas según inhumaciones.....	66
<b>Figura 34.</b> Evidencia de rotulado en el cementerio de Santa Isabel.....	67
<b>Figura 35.</b> Logo del Gobierno municipal para el periodo 2012-2015.....	71
<b>Figura 36.</b> Logo del Gobierno municipal para el periodo 2016-2019.....	74
<b>Figura 37.</b> Logo del Gobierno municipal para el periodo 2020-2023.....	75
<b>Figura 38.</b> Bloque de osarios.....	86

## Lista de tablas

<b>Tabla 1.</b> Coordenadas islas de Providencia, Santa Catalina y demás cayos. ....	18
<b>Tabla 2.</b> Marco normativo del estudio. ....	24
<b>Tabla 3.</b> Ruta metodológica de la investigación. ....	29
<b>Tabla 4.</b> Resumen de áreas: cementerios locales. ....	33
<b>Tabla 5.</b> Inhumaciones realizadas en el municipio por décadas, periodo 1930-2019. .....	38
<b>Tabla 6.</b> Cumplimiento de requerimientos mínimos por parte del Cementerio de Bailey. ....	47
<b>Tabla 7.</b> Cumplimiento de requerimientos mínimos por parte del Cementerio de Bottom House. ....	50
<b>Tabla 8.</b> Cumplimiento de requerimientos mínimos por parte del Cementerio de Fresh Water Bay. ....	53
<b>Tabla 9.</b> Tamaño de la muestra. ....	56
<b>Tabla 10.</b> Inhumaciones sin identificación en Old Providence. ....	64
<b>Tabla 11.</b> Población Nacional y de la Isla de Providencia – Periodo: 2010-2019.	68
<b>Tabla 12.</b> Defunciones evidenciadas por inhumaciones en el municipio – Periodo: 2010-2019. ....	69
<b>Tabla 13.</b> Relación población muertes periodo 2010-2019. ....	70
<b>Tabla 14.</b> Número de menciones por instrumento de los términos cementerio, campo santo e inhumación. ....	71
<b>Tabla 15.</b> Resumen de acciones y metas del PDM 2012-2015: Oportunidades para todos. ....	73
<b>Tabla 16.</b> Resumen de acciones y metas del PDM 2016-2019: Más por las islas. .....	75
<b>Tabla 17.</b> Resumen de acciones y metas del PDM 2020-2023: Unidos por un trabajo social. ....	77
<b>Tabla 18.</b> Restos que superan permanencia mínima. ....	87

## 1. Introducción

En el marco de la aplicación de los objetivos de Desarrollo Sostenible, la planeación del territorio cobra total vigencia para lograr un ejercicio real de consolidación de territorios en donde el bienestar no sea un elemento exclusivo para unos pocos, sino un elemento de inclusión. En todas las culturas, desde las más antiguas, las zonas en donde reposan los restos de la sociedad revisten de una especial importancia, creando “territorios sagrados”, hasta llegar a los cementerios de la modernidad, que conjugaron un tema de planeación, de elementos sanitarios, pero también de simbología.

Los cementerios han representado para las ciudades un espacio que más allá de una simbología espiritual y religiosa, conjuga aspectos arquitectónicos y estéticos de alto valor; en Latinoamérica, particularmente en Buenos Aires, el cementerio de La Recoleta recibe a diario visitantes, para admirar sus panteones y tumbas, inclusive más allá que para visitar los sitios donde yacen seres queridos o personalidades. El cementerio central en Bogotá, Colombia, también es un espacio considerado como patrimonio cultural, incluso afectando en cierta forma los procesos de renovación urbana del centro de la ciudad por cuenta de la necesidad de conservar su valor.

La presente monografía, busca evaluar el aporte actual y potencial de los Cementerios de Old Providence, y su contribución al logro de una ciudad y comunidad sostenible en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas; analizando los cementerios de Old Providence, así como las percepciones existentes a su alrededor por parte de la sociedad y de los deudos, empleando una metodología cualitativa y cuantitativa, para observar la incidencia de los cementerios en la cultura, costumbres y el potencial para aportar al cumplimiento del ODS 11 –Ciudades y comunidades sostenibles-.

Para ello, el estudio se ha desarrollado en varios apartes; (a) un primer acercamiento al proceso investigativo, mediante el alistamiento documental y situacional del territorio, que permita establecer la ruta metodológica, (b) una sección descriptiva del contexto histórico y cultural de Old Providence y de sus cementerios, que permita determinar las conductas sociales asociadas a los campos santos, (c) de levantamiento y aseguramiento de la información, que permita comprender las dinámicas que giran en torno a estos espacios, abordados desde la institucionalidad y desde lo personal, (d) un aparte, en donde se desarrolla el proceso de análisis de los elementos de estudio, (e) la formulación de una propuesta de intervención, que garantice abordar las situaciones problemáticas halladas

en el estudio, y (f) una sección concluyente, en donde se valida la pregunta de investigación.

## 2. Objetivos

En el siguiente aparte se describe el objetivo general de la presente investigación, el cual delimitará el alcance de la misma, y se establecen los objetivos específicos, los cuales contribuirán al logro de las metas pre-establecidas en la monografía propuesta.

### 2.1. Objetivo general

Analizar las diferentes variables que inciden directamente en el desarrollo y administración de los cementerios del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, las cuales se constituirán en insumos que permitan la formulación de una estrategia, que dé respuesta a las necesidades de planificación y sostenibilidad de los campos santos locales, de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) suscrito por Colombia, en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

### 2.2. Objetivos específicos

- Analizar el avance o progreso que han tenido los cementerios en la isla desde su colonización.
- Revisar el estado del arte de las practicas fúnebres en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.
- Analizar la forma como el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) –como instrumento de planeación territorial- en su visión de largo plazo, incorpora la planeación y el desarrollo de los cementerios locales.
- Conocer la política pública local y establecer su pertinencia en lo referente a la construcción de ciudad y comunidad sostenible a partir de la administración y operación de los cementerios locales.
- Analizar el progreso del crecimiento demográfico, los índices de mortalidad y establecer como estas inciden en la capacidad de carga y transformación de los cementerios locales.
- Proponer una estrategia de intervención para el mejoramiento de los servicios fúnebres en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.

### 3. Justificación

El crecimiento demográfico que viene afrontando el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, sumado a la poca planeación y apropiación del inmobiliario local destinado a los muertos –por parte de sus autoridades-, se constituyen en factores que pudiesen afectar la eficacia del servicio fúnebre, generar un conflicto sanitario-ambiental, y por ende la sostenibilidad en el tiempo de los cementerios. Estos espacios, encargados de cumplir una función social y prestar un servicio público, deben ser analizados en sus diferentes aspectos, con el propósito de determinar la calidad de respuesta del estado a las necesidades de la ciudad –insular- y comunidad en lo referente a la disposición de los cuerpos sin vida.

Por su parte Colombia, junto a 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al suscribir una alianza o pacto global para el desarrollo de la Agenda 2030, y en ella los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se comprometen a implementar estrategias desde sus territorios para luchar contra el cambio climático y la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmosfera, mediante el cumplimiento de 17 objetivos y 169 metas que las integran. Estos objetivos se hacen extensivos a los territorios, los cuales deben llevar a cabo esfuerzos significativos para su logro en articulación con el gobierno central. Es aquí entonces, en el marco del ODS # 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, el municipio debe garantizar la prestación del servicio fúnebre a la comunidad y disponer de los espacios físicos acordes a esta necesidad, garantizando la armonía entre los cementerios y el entorno.

Esta investigación pretende construir una monografía que a su vez se constituya en instrumento que permita conocer en detalle la estructura y funcionamiento de este conjunto y facilite la toma de decisiones por parte de las autoridades para la conquista de una ciudad y comunidad sostenible, tal y como se declara y demanda en el pacto de las Naciones Unidas.

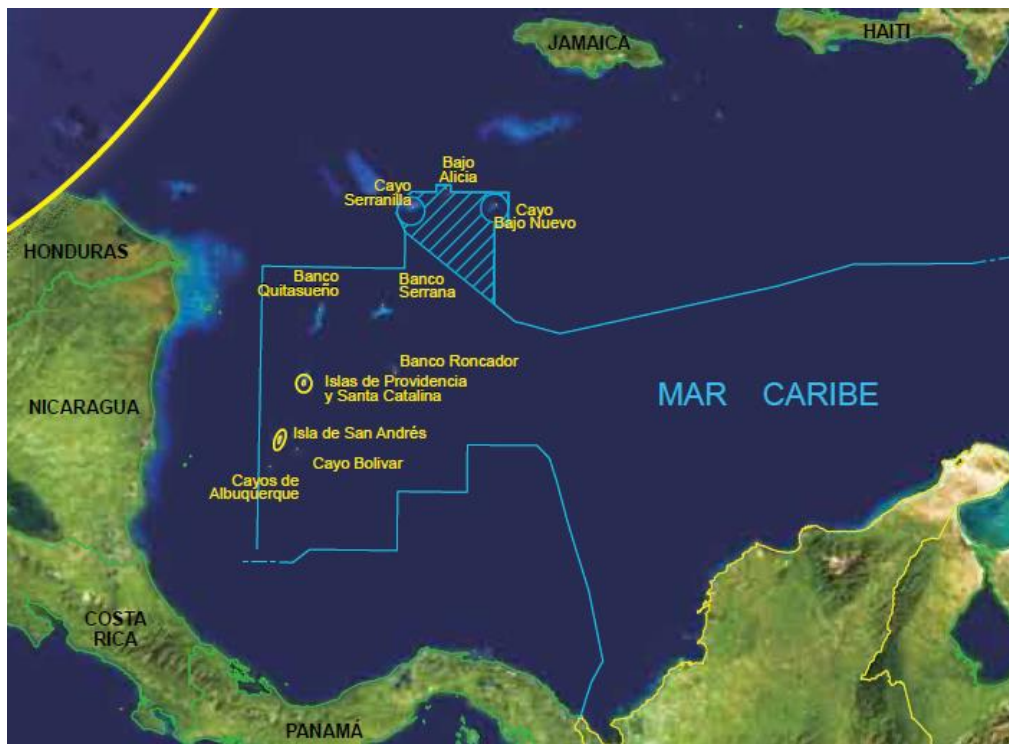
## 4. Marco de referencia

### 4.1. Marco geográfico

#### 4.1.1. Ubicación espacial del territorio

El Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas está conformado por dos islas, Providencia (isla mayor) y Santa Catalina (isla menor), localizadas estas en el extremo noroeste de la Colombia continental, constituyéndose en el único municipio insular del país y el más distante. Ambas islas hacen parte del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que a su vez se encuentra integrado por cayos, bajos y arrecifes coralinos, encontrándose a unos 757 kilómetros del punto más cercano de la geografía colombiana, como lo es la ciudad de Cartagena de Indias. (Dirección General Marítima - DIMAR, s.f.).

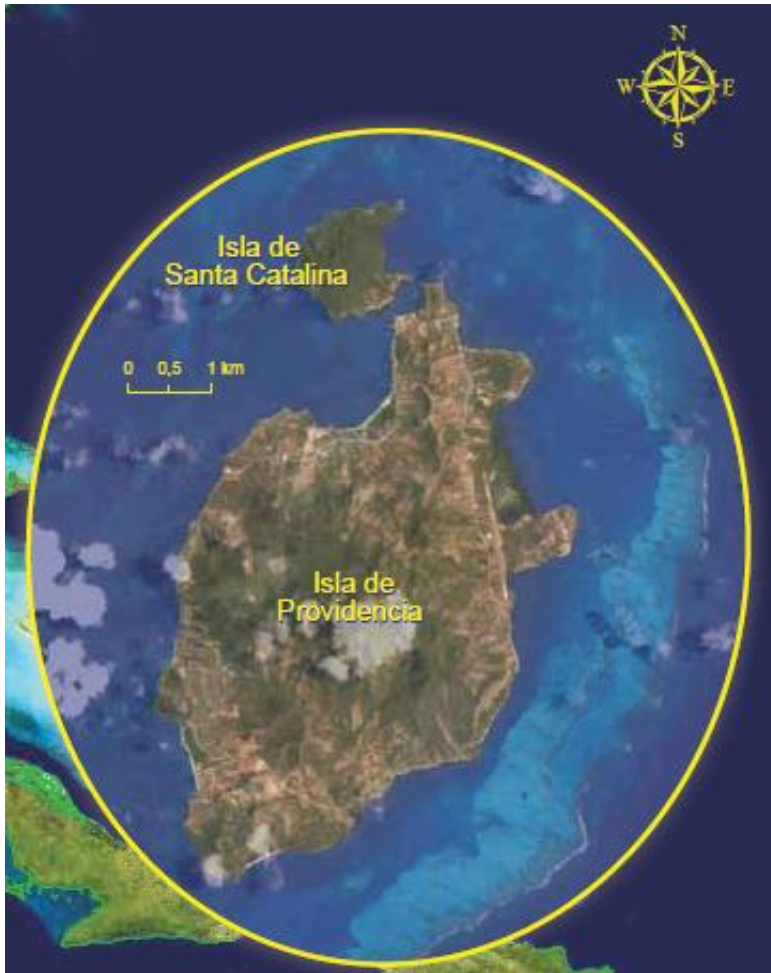
**Figura 1.** Localización islas de Providencia y Santa Catalina.



*Nota:* La figura ilustra la ubicación de las islas de Providencia y Santa Catalina en el Mar Caribe, y su posición geográfica con respecto al continente colombiano. Tomado de *Atlas de la Reserva de Biosfera Seaflower* (p.6), por Coralina-Invemmar, 2012.

El municipio en su conjunto, cuenta con un área terrestre de aproximadamente 18 kilómetros cuadrados. La isla de Providencia tiene una longitud de 7 km de largo y 4 km en su parte más ancha (17 km<sup>2</sup>) (Dirección General Marítima - DIMAR, s.f.); por su parte, la Isla de Santa Catalina, cuenta con un área estimada de 1 km<sup>2</sup>.

**Figura 2.** *Islas de Providencia y Santa Catalina.*



*Nota:* La figura permite apreciar las islas de Providencia y Santa Catalina desde una vista aérea. Tomado de *Atlas de la Reserva de Biosfera Seaflower* (p.6), por Coralina-Invemar, 2012.

**Tabla 1.** *Coordenadas islas de Providencia, Santa Catalina y demás cayos.*

Unidad territorial	Latitud norte	Longitud oeste
Isla de Providencia	13°19'23" - 13°23'50"	81°21'08" - 81°23'58"
Isla de Santa Catalina	13°22'52" - 13°22'52"	81°22'06" - 81°22'53"
Cayo Roncador	13°28'33" - 13°35'21"	80°01'51" - 80°06'12"
Cayo Serrana	14°15'51" - 14°28'48"	80°06'03" - 80°24'33"
Queen a Reef o Quitasueño	14°01'20" - 14°35'56"	81°02'54" - 81°21'55"
Cayo Serranilla	15°41'08" - 16°01'21"	79°40'03" - 79°58'28"
Bajo Nuevo	15°47'19" - 15°56'06"	78°31'30" - 78°48'49"
Alice Shoal	15°57'43" - 16°10'08"	79°16'47" - 79°28'34"

*Nota:* A través de la tabla se presentan las coordenadas de las islas de Providencia y Santa Catalina, al igual, que de los cayos que la circundan. Tomado de *Insumos técnicos para la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial de Providencia y Santa Catalina Islas – Dimensión Ambiental* (p.9), por A. Rico, 2014.

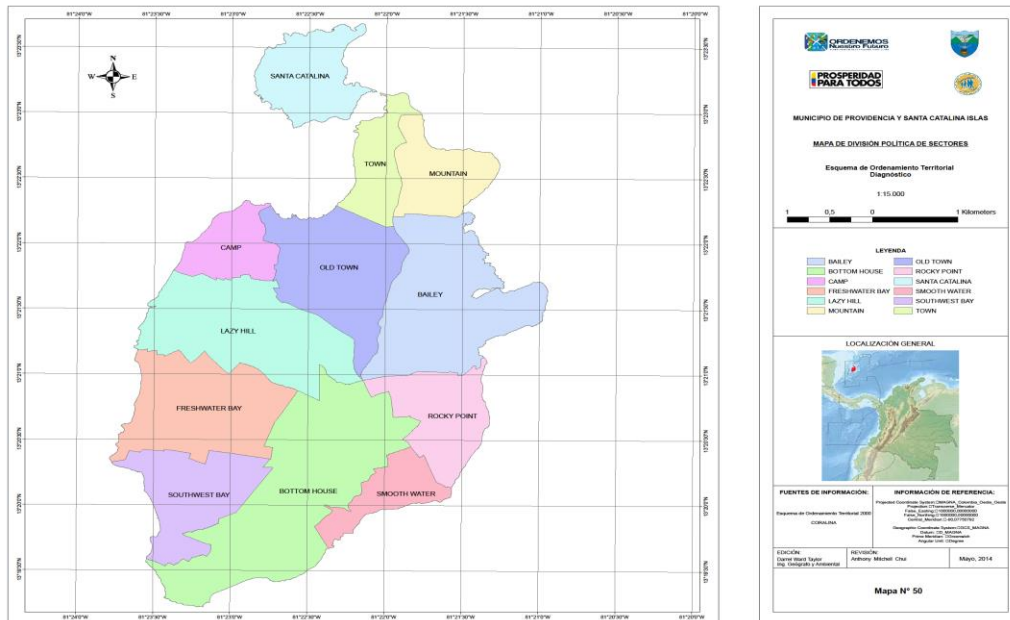
Las islas guardan una posición estratégica en el Caribe poco explotada, dado que dicha situación le permite compartir fronteras con cinco países, tanto del Caribe como de Centro América, como lo son, Jamaica, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

## 4.2. Marco político-administrativo

Las islas de Providencia y Santa Catalina, se constituyen en municipio de quinta categoría (Contaduría General de la Nación, 2019), con el 100% de su territorio clasificado como suelo rural (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2000) con un presupuesto aprobado para la vigencia 2020 de \$64.464.769.624 (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2019) para ser invertidos en la respuesta a necesidades de la comunidad, conformada por 6.259 habitantes (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

A los asentamientos humanos en el municipio se les denomina centros poblados rurales, los cuales ocupan un área de 221,6 hectáreas y se encuentran conformados por los sectores de Town (Santa Isabel), Free Town (Pueblo Libre), Old Town (Pueblo Viejo), Camp, Lazy Hill (San Felipe), Fresh Water Bay (Bahía Agua Dulce), South West Bay (Bahía Sur Oeste), Bottom House (Casa Baja), Smooth Water Bay (Bahía Agua Mansa), Rocky Point (Punta Rocosa), Bailey, Mountain (La Montaña) y Santa Catalina (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2000).

**Figura 3. Mapa división política de sectores.**



*Nota:* La presente figura permite apreciar los diferentes sectores, en los cuales se encuentra dividido el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas. Tomado de *Insumos técnicos para la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial de Providencia y Santa Catalina Islas – Dimensión Hábitat* (p.14), por A. Rico, 2014.

### 4.3. Marco teórico-conceptual

#### 4.3.1. Old Providence

La fecha del descubrimiento de lo que hoy se conoce como las islas de Providencia y Santa Catalina es situada el día 25 de noviembre de 1510, por parte del vizcaíno Lope de Olano, lugarteniente del conquistador Diego de Nicuesa (Blanco, 2018), siendo bautizada con el nombre de Santa Catalina en conmemoración al día del santo de ese respectivo día, tal y como revestía la tradición religiosa española y demarcado en el calendario de la iglesia (Morales, 1952).

Sin embargo, dichas islas no revestían gran importancia para el gobierno español razón por la cual no fueron pobladas por ellos, permaneciendo por mucho tiempo deshabitadas (más de un siglo), únicamente con la visita esporádica de piratas y contrabandistas, quienes veían en la isla una forma de resguardarse del mal tiempo. No fue sino hasta el año 1629, que una expedición por parte de puritanos ingleses arribó a la

isla huyendo de la persecución religiosa que se venía librando en Europa (Parsons, 1956), y bautizándola en 1630 como Old Providence (vieja Providencia) para distinguirla de la isla caribeña de New Providence (nueva providencia) en las Bahamas, que hoy se conoce con el nombre de Nassau.

Posteriormente en 1634, se abre un canal en la parte norte de la isla con el fin de separarlas y brindar mayor seguridad contra los ataques españoles, lo que daría nacimiento a la isla de Santa Catalina. (Parsons, 1956).

#### 4.3.2. Reserva de biosfera

El término “Reserva de Biosfera”, adquiere importancia en la presente investigación, dada la connotación que en materia ambiental, crecimiento económico, desarrollo humano sostenible, entre otros, representa dicho estatus o reconocimiento para la respectiva área de estudio, y a las implicaciones que tiene sobre la defensa de las tradiciones ancestrales y culturales, como lo son las practicas fúnebres, en las cuales inciden de manera directa la administración y operación de los cementerios por parte de la administración pública local.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al declarar la totalidad del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas como reserva de biosfera (Seaflower) el 10 de noviembre del año 2000 en el marco del *Programa sobre el Hombre y la Biosfera* (MAB) (Coralina - Invemar, 2012), la hace acreedora de una serie de compromisos orientados a mejorar las relaciones entre el hombre y el medio ambiente, partiendo de la base de las funciones inherentes a dicha acreditación, como lo son; (i) la conservación, que busca desarrollar iniciativas tendientes a proteger los recursos genéticos, las especies ecosistémicas y los paisajes, (ii) el desarrollo, a través del cual se busca promover un crecimiento económico y humano de forma sostenible, incorporando las dimensiones socioculturales y ecológicas, y (iii) el apoyo logístico, sobre el cual se promueve la investigación y la educación ambiental, enmarcadas en aspectos de conservación y desarrollo sostenible.

Por lo tanto, el tener en cuenta el estatus ambiental-internacional del territorio, permitirá analizar aquellas prácticas culturales, asociadas a los rituales fúnebres del municipio, y los cuales se enmarcan igualmente en las características propias que busca dicha certificación por parte de la UNESCO.

#### 4.3.3. Ciudades y comunidades sostenibles

El ODS # 11 que integra la Agenda 2030, al hacer referencia a Ciudades y Comunidades Sostenibles, se centra en “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016) abordando el tema de la sostenibilidad desde una dimensión netamente territorial y desde la perspectiva del desarrollo urbano, en donde los ciudadanos disponen de una gran oferta de mobiliarios e infraestructura para su disfrute, goce y satisfacción de sus necesidades, representados en escuelas, hospitales, centros deportivos y recreativos, puertos (aéreos y/o marítimos), cementerios, vías, parqueaderos, etc. (DNP, 2018).

Sin embargo, la disponibilidad de viviendas se constituye en una de las variables de gran importancia hacia la consecución de una ciudad y comunidad sostenible, toda vez que los procesos de urbanización en las islas del caribe son relativamente bajas, y estas están condicionadas de manera general al desarrollo de las actividades turísticas (UN-Hábitat, 2017).

#### 4.3.4. Instrumentos de planificación

El desarrollo de los territorios, y en ellos el desarrollo de sus políticas públicas, destinadas a lograr intervenciones que promuevan el bienestar social, económico y ambiental de las comunidades, requieren estar enmarcadas en sus instrumentos de planificación, desde lo territorial, lo regional, lo nacional, e incluso en lo transnacional. Los planes de desarrollo (nacional, departamental, local), los planes con connotaciones ambientales, y el ordenamiento territorial, se constituyen en los instrumentos básicos de la planificación para el desarrollo de los territorios. Adicionalmente, existen otros instrumentos con alcance global, como los son, la Agenda 2030 y los ODS, que adquieren una dimensión horizontal respecto a los instrumentos enunciados previamente.

El Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, dispone de un Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), dada la categoría del ente territorial, y en el cual se establecen los lineamientos para el desarrollo integral del territorio en el mediano y largo plazo, de acuerdo al uso del suelo.

#### 4.3.5. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se adoptaron por todos los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030 (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2016).

En septiembre del año 2015, Colombia, se suscribe al acuerdo con la finalidad de luchar mancomunadamente por reducir los niveles de pobreza y contribuir a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, con el propósito de reducir las brechas sociales y hacer frente al cambio climático. Este acuerdo, conocido como la Agenda 2030, tiene una validez de 15 años a partir de su implementación, el cual cubre el periodo 2015 – 2030, y en ella se abordan con carácter vinculante por parte de cada uno de los países suscriptores los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que hacen parte de dicho pacto transnacional (DNP, 2018): ODS 1: Fin de la pobreza, ODS 2: Hambre cero, ODS 3: Salud y bienestar, ODS 4: Educación de calidad, ODS 5: Igualdad de género, ODS 6: Agua limpia y saneamiento, ODS 7: Energía asequible y no contaminante, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9: Industria, innovación e infraestructura, ODS 10: Reducción de las desigualdades, ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12: Producción y consumo responsables, ODS 13: Acción por el clima, ODS 14: Vida submarina, ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres, ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.

#### 4.3.6. Desarrollo urbano

El desarrollo urbano se ha convertido en elemento transformador que hoy experimentan las ciudades, por lo cual fue incluido en la Agenda 2030, en su Objetivo 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles, es por esto, que se hace imperativo la formulación de políticas públicas urbanas, que contrarresten los desequilibrios económicos, sociales y ambientales de los territorios.

El Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas es netamente rural, sin embargo, al abordar el concepto de desarrollo urbano, nos referiremos a las condiciones propias de una ciudad desarrollada, pero ajustado a un contexto más reducido; con asentamientos urbanos dispersos, vías primarias, secundarias y terciarias, servicios públicos como agua, energía, gas, telefonía y conectividad –que así no se brinden en unos niveles que

garanticen la satisfacción de la comunidad, están presentes-, sin embargo, con las características propias de una ciudad emergente en una escala reducida.

#### 4.3.7. Crecimiento poblacional

Al igual que en cada uno de los rincones del planeta, el crecimiento poblacional sigue avanzando, convirtiéndose en un problema grave de sostenibilidad que trasciende todo el globo (Vilchez, 2003). Los seres humanos crecen a una velocidad tal, que se han convertido en una amenaza para los recursos naturales, sobrepasando en muchos lugares del planeta, su capacidad para generar alimentos para su propia población, poniendo esta situación en alerta máxima a los países en los que se refiere a poder garantizar su propia seguridad alimentaria. Por otro lado, los sistemas de generación de energía se encuentran recargados al encontrar una sociedad que cada día requiere mayores capacidades.

El crecimiento poblacional por su parte, tiene una gran incidencia en la oferta y demanda de los espacios dispuestos para el depósito de los cadáveres. Por tal razón, el crecimiento o rotación de estos sitios, deben ser planificados, y en los cementerios de hoy día, el albergue perpetuo de los muertos debe ser reconsiderado, dada la poca capacidad de los cementerios para albergarlos de manera indefinida y la limitada disponibilidad de predios (suelos) con este tipo de vocaciones de uso.

#### 4.3.8. Cementerios

En el ámbito de la Resolución 5194 de 2010, emanada del Ministerio de la Protección Social, los cementerios se definen como “...el lugar destinado para recibir y alojar cadáveres, restos óseos, restos humanos y cenizas...”

¿Cómo construir sentidos de pertenencia de y en lugares que socialmente están configurados a partir del dolor y la tristeza?, es una pregunta de investigación (Velásquez, 2009), a través del cual la autora pretende estudiar la manera como estos espacios pese a ser lugares reconocidos como “lugares de la muerte”, y localizados por lo general en los confines de los territorios, adquieren un valor espiritual y de remembranza de afectos, que a su vez se constituyen en elementos de gran valor histórico.

El cementerio es un espacio colorido, saturado de un sinfín de emociones y recuerdos, despertando la perpetua incógnita sobre la existencia del más allá, y sobre lo

desconocido después de la muerte (Grisales, 2017). Las tumbas guardan estrecha relación con las creencias religiosas, costumbres y nivel socioeconómico.

#### 4.4. Marco normativo

El marco normativo se constituye en soporte de todo proceso investigativo, y a través del cual se identifican aquellas disposiciones, políticas y/o procedimientos que regulan su desarrollo temático. Es así, y con el fin de identificar como se establece el alcance normativo respecto al presente estudio, “Los Cementerios de Old Providence y su contribución al logro de una ciudad y comunidad sostenible en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas”, se abordan los diferentes ejes temáticos a fin de determinar la manera como se presentan, desarrollan y el impacto que tienen en lo que concierne al alcance de este análisis.

**Tabla 2.** Marco normativo del estudio.

Tema	Normativa	Objeto
Ambiental	Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Desarrollo Sostenible – ODS	Documento CONPES 3918 de 2018	Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia.
Planificación territorial	Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
	Acuerdo 015 de 2000	Por el cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, se aprueba el documento técnico de soporte, los planos generales, se definen los usos del suelo, se establecen las reglamentaciones básicas de construcción y urbanismo y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1955 de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
	Acuerdo 006 de 2020	Mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas 2020-2023 United for a social work.

*Nota:* En la presente tabla se enlistan las disposiciones legales, que servirán de apoyo al proceso investigativo.

**Tabla 2.** Marco normativo del estudio (continuación).

<b>Tema</b>	<b>Normativa</b>	<b>Objeto</b>
Crecimiento y control poblacional	Decreto 2762 de 1991	Por medio del cual se adoptan medidas para controlar la densidad poblacional en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
Cementerios	Resolución 5194 de 2010	Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres.

*Nota:* En la presente tabla se enlistan las disposiciones legales, que servirán de apoyo al proceso investigativo.

Colombia tiene un gran espectro de normativas que incumben en el tema ambiental, de desarrollo sostenible, de planificación territorial, crecimiento y control poblacional y de los cementerios, los cuales se instauran como los temas centrales del presente estudio.

## 5. Hipótesis

Los cementerios del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas no contienen los elementos propios del desarrollo de una actividad sostenible, por ende, no contribuyen al cumplimiento del ODS # 11 enmarcado en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, direccionado a la generación de una ciudad y comunidad sostenible, toda vez, que los procesos administrativos y operativos que allí se desarrollan denotan la ausencia de una política pública hacia los temas fúnebres del municipio, caracterizados por la poca planificación e intervención en estos espacios, generando saturación y convirtiéndose en instrumentos de afectación para el medio ambiente, la salud humana y el deterioro del territorio.

El crecimiento poblacional sumado a la limitación de cementerios en el territorio y la imposibilidad en el corto y mediano plazo de establecer nuevos sitios para el desarrollo de esta actividad, como resultado de la no existencia de suelos con tal vocación, tal y como lo establece el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio, motiva a formular la presente interrogante: ¿Se podría inferir que los cementerios de Old Providence contribuyen a lograr una ciudad y comunidad sostenible, enmarcados en los lineamientos del ODS # 11 y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas?

Los cementerios existentes en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas –en nuestro estudio “Old Providence”- y su supuesta articulación con las políticas públicas locales, departamentales y nacionales al igual que con los ODS, se constituyen como la base del presente análisis que requiere de comprobación, y para lo cual, la pregunta de investigación no solo apunta hacia poder determinar la validez de dicha interrogante, sino que también permitirá enmarcar el proceso investigativo de una manera más acorde a lo que se pretende comprobar.

## 6. Diseño metodológico

La propuesta de investigación “Los Cementerios de Old Providence y su contribución al logro de una Ciudad y comunidad sostenible en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas”, que se propone emprender a través del presente tratado, será abordado bajo el enfoque del método mixto de investigación (Hernández, 2014), que integre los elementos y fortalezas de la investigación cuantitativa y cualitativa, permitiendo dar alcance al objetivo central de la presente tesis.

**Figura 4.** *Diseño metodológico de la investigación.*



*Nota:* En la presente figura se ilustran las tres fases que hacen parte del diseño metodológico del estudio, y a través de las cuales se establece el orden lógico del proceso investigativo.

### 6.1. Fase I: Exploratoria

Constituye este aparte, la revisión documental, la cual permitirá el fortalecimiento del proceso constructivo del marco teórico-conceptual de la investigación, a partir de la lectura y posterior análisis de textos como, el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022): “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, el Plan de Desarrollo Municipal (2020-2023): “*Unidos por un trabajo social (United for a social work)*”, el Plan de Desarrollo Municipal (2016-2019): “*Más por las islas*”, y el Plan de Desarrollo Municipal (2012-2015): “*Oportunidades para todos*”, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, las disposiciones legales en torno al tema

ambiental, al igual que la normativa que regula la existencia y puesta en operación de los cementerios en el país.

Por otra parte, serán revisados y analizados los documentos de proyecciones del DANE en materia poblacional para el periodo de estudio, los documentos que registren los niveles de mortalidad en el municipio y/o los procesos de inhumación, y aquellos datos que representen la estructura y dimensiones físicas de los campos santos, lo anterior, con el propósito de realizar un ejercicio de proyección de ocupación, que permita establecer la capacidad de carga de los cementerios locales.

Este ejercicio será desarrollado en las fases iniciales del estudio, y permitirá realizar el proceso de alistamiento.

## **6.2. Fase II: Trabajo de campo**

Con el fin de profundizar en el conocimiento del tema de estudio, y saber sobre aquellos procedimientos, informaciones, aspectos y/o datos que nutran la investigación, se realizarán visitas a los cementerios tanto en uso como abandonados, y para lo cual se realizarán registros escritos como fotográficos. Durante dicho ejercicio, se levantarán encuestas y entrevistas a las personas que tengan algún vínculo con la operación o uso de las instalaciones de los cementerios, tales como funcionarios de la alcaldía<sup>1</sup>, vecinos de los cementerios y la percepción de los dolientes respecto al manejo de estos espacios.

Durante esta fase se realizará igualmente, el inventario de cementerios del municipio, que permita dar a conocer de manera exacta; (a) el total de cementerios habilitados y fuera de uso, (b) los registros existentes e historia de cada uno de los cementerios, (c) el número de cuerpos inhumados en cada uno de los cementerios desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2019, (d) el estado de las bóvedas, tumbas o sepulturas y osarios, y (e) el estado general de la infraestructura física de los cementerios, y la manera como estos cumplen con las disposiciones normativas que regulan la operación de estos espacios.

---

<sup>1</sup> La Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Medio Ambiente, tienen la competencia sobre los cementerios del municipio. La primera, se encarga de la administración y operación de los campos santos locales, y la segunda, se encarga del mejoramiento, mantenimiento y limpieza de la infraestructura de los cementerios.

El levantamiento de dicha información será realizado a través de la observación *in situ* que permita la generación, almacenamiento y posterior análisis de una base de datos propia, para el desarrollo de la presente investigación.

### 6.3. Fase III: Diagnóstico, análisis y resultados

La información recopilada (cualitativa-cuantitativa) será sometida a un riguroso proceso de análisis, lo cual nos permitirá conocer el estado del arte de los cementerios locales y la manera como estos sistemas interactúan con la institucionalidad, la comunidad y el medio ambiente, satisfaciendo sus obligaciones y necesidades, en lo referente a los servicios fúnebres.

**Tabla 3.** Ruta metodológica de la investigación.

Objetivo específico	Variable estudio	Método	Fuente de información	Acción
Analizar el avance o progreso que han tenido los cementerios en la isla desde su colonización.	Desarrollo o histórico de los cementerios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuantitativo.</li> <li>• Cualitativo.</li> </ul>	Revisión documental principal ARCHBOLD, 2019.	Análisis información documental.
Revisar el estado del arte de las prácticas fúnebres en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.	Prácticas actuales de los cementerios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuantitativo</li> <li>• Cualitativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salidas de campo (visitas a cementerios).</li> <li>- Entrevista funcionarios alcaldía..</li> </ul>	Análisis de entrevistas y resultado de observaciones hechas en campo.

*Nota:* En la presente tabla se detalla la ruta metodológica de la investigación.

**Tabla 3.** Ruta metodológica de la investigación (continuación).

Objetivo específico	Variable estudio	Método	Fuente de información	Acción
Analizar la forma como el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) –como instrumento de planeación territorial- en su visión de largo plazo, incorpora la planeación y el desarrollo de los cementerios locales.	Prospectiva local de los cementerios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cualitativo.</li> </ul>	Revisión documental principal ACUERDO 015 DE 2000 – EOT.	Análisis información documental.
Conocer la política pública local y establecer su pertinencia en lo referente a la construcción de ciudad y comunidad sostenible a partir de la administración y operación de los cementerios locales.	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cualitativo.</li> </ul>	Revisión documental principal Documento CONPES 3918 de 2018.	

*Nota:* En la presente tabla se detalla la ruta metodológica de la investigación.

## 7. Los cementerios de Old Providence: Contexto histórico y cultural

### 7.1. Consideraciones generales

Es incierta la génesis de los cementerios en las islas de Providencia y Santa Catalina, pero si es probable que estos se hayan desarrollado siguiendo las dinámicas religiosas de aquellos establecidos en la Europa de los siglos XVI, XVII y XVIII y traídos a los territorios colonizados por las potencias existentes en el antiguo mundo, tras la llegada a las islas de los españoles (1510) en su calidad de descubridores (Blanco, 2018), quienes profesaban el cristianismo católico, y puritanos ingleses (1629), en su rol de colonizadores (Parsons, 1956), trayendo estos consigo sus tradiciones y costumbres asociadas al cristianismo protestante en la corriente ideológica de Jean Calvin<sup>2</sup>.

Dichas costumbres –tanto católicas como protestantes- vislumbraban un manejo casi idéntico –con diferencias poco notorias-, en lo referente al manejo de sus muertos, en lo que concierne a los rituales fúnebres de la época; que para ese tiempo ya demandaba el entierro de los muertos en las afueras de los asentamientos humanos por razones de higiene y salubridad. Sin embargo, y por razones inherentes a la movilidad en las islas, a la falta de interconectividad de los diferentes sectores y al tamaño de la población en los diferentes momentos históricos, 309 habitantes para el año 1666, según plano geográfico de las islas (Archbold, 2019), 300 habitantes para el año 1789, 790 habitantes para el año 1819, 600 habitantes para el año 1868 según censo nacional y 1924 habitantes para el año 1912 (Parsons, 1956), se podría inferir la no necesidad del establecimiento de un cementerio colectivo, debido en primera medida a la dificultad en el acceso a las diferentes áreas de las islas y segundo, por la poca demanda por parte de la población hacia un espacio colectivo para tal fin.

En estudios previos se concluye que los cementerios familiares, desarrollados en propiedades privadas, se constituyó en una opción para la época en las islas (Archbold, 2019), situación que se evidencia a lo largo y ancho del territorio, en donde se alcanzan a

---

<sup>2</sup> Jean Calvin, cuyo nombre real fue Jean Cauvin (1509-1564), nacido en Francia, fue uno de los teólogos más influyentes en la consolidación de la Reforma protestante, resultado del descontento y desconfianza para con el clero, por sus reiterados escándalos morales y la exhibición de riquezas, lo cual mermó la confianza de muchos cristianos en Europa (Cabot, 2019).

reconocer dentro de algunos predios, los restos de sepulturas antiguas ya en un avanzado estado de deterioro por el pasar del tiempo y por estar ahora localizadas en zonas poco pobladas (posiblemente habitadas en antaño), camufladas entre la vegetación que ahora las invaden.

Las iglesias en las islas, también tuvieron su participación en el tema, encontrándose tumbas en sus predios que datan del siglo XX, lo cual dista de la orden nacional impartida por Simón Bolívar el 15 de octubre de 1827, en lo referente a la prohibición de adelantar entierros en los templos o en sus inmediaciones en el país (Rodríguez, 2017), considerando que dicha directriz debió de haber sido acatada en las islas para esa fecha, ya que Providencia y Santa Catalina se encontraban adheridas a la Gran Colombia desde el 23 de junio de 1822 (Eastman, s.f.).

Es difícil establecer con exactitud la fecha o las fechas, en las cuales se dio origen a los cementerios públicos hoy existentes en la isla de Providencia; lo cierto es que estos espacios comparten una gran tradición cultural e histórica, albergando los restos de aquellos que sentaron las bases para la construcción de la sociedad providenciana – dirigentes políticos, médicos, artistas, entre otros, e igualmente, guarda un cúmulo de recuerdos y emociones por ser la última morada de abuelos, padres, hijos, etc.

## **7.2. Estado del arte de los cementerios y de las prácticas fúnebres en la isla**

La Resolución 5194 de 2010, del Ministerio de la Protección Social, clasifica los cementerios del país con base en dos criterios; el primero, de acuerdo a la destinación de dichos espacios, los cuales pueden ser para la inhumación en, (a) Cementerios de bóvedas, (b) Cementerios de sepulturas o tumbas, (c) Cementerios de bóvedas y sepulturas o tumbas, (d) Cementerios en altura, y (e) Jardines cementerios; y el segundo, de acuerdo a su naturaleza, el cual puede ser, (a) público, (b) privado, y (c) mixto.

Los cementerios del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas son cementerios de bóvedas y sepulturas o tumbas, los cuales tienen por finalidad la inhumación de restos humanos en bóvedas y en sepulturas o tumbas. De otra parte, la naturaleza de los cementerios locales es pública, financiados con recursos públicos y administrados por la Alcaldía Municipal.

Los cuatro cementerios del municipio consolidan un área total de 12.735,8 m<sup>2</sup> para la inhumación oficial de cadáveres; tres en uso, que corresponden a los cementerios de

Bailey, Bottom House y Fresh Water Bay, y uno inactivo-, el de Santa Isabel, los cuales están bajo la competencia de la Secretaría de Gobierno Municipal, quien tiene las funciones para la operación y administración de los mismos, siendo quien se encarga de la expedición de licencias de inhumación y exhumación (Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2020), y de llevar toda la información estadística concerniente a los cementerios; sin embargo, las labores de adecuación, limpieza y mantenimiento, están a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Servicios Públicos y Medio Ambiente, quien se encarga de realizar las obras de construcción de bóvedas, y mantener y adecuar los espacios que hacen parte de estos campos santos.

**Tabla 4.** *Resumen de áreas: cementerios locales.*

<b>Cementerio</b>	<b>Localización</b>	<b>Georreferenciación</b>	<b>Área m<sup>2</sup></b>
Bailey	Sector de Bailey	N: 13°21'09.8" W: 81°21'28.2"	2.555,5
Bottom House	Sector de Bottom House	N: 13°19'48.9" W: 81°22'40.3"	4.085,5
Fresh Water Bay	Sector de Fresh Water Bay	N: 13°20'56.3" W: 81°23'33.9"	3.094,8
Santa Isabel	Sector de Santa Isabel	N: 13°22'54.1" W: 81°22'01.3"	3.000,0

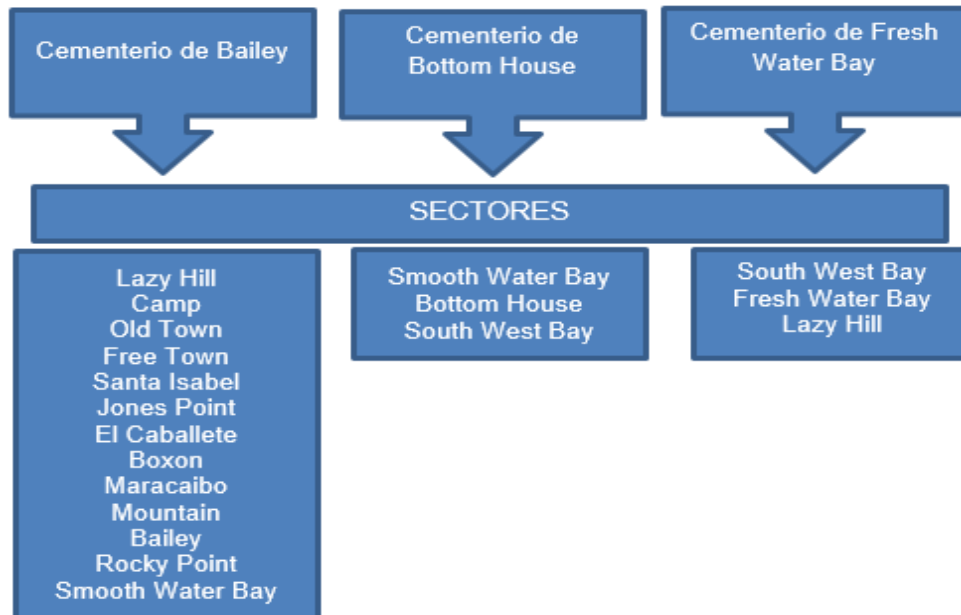
*Nota:* En la presente tabla se registran las coordenadas y el área de cada uno de los cementerios del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.

La administración municipal desde siempre, ha garantizado la gratuidad del servicio de inhumación a la comunidad, sin importar el nivel socioeconómico del fallecido, mediante la asignación de una bóveda o una sepultura o tumba; incluso los osarios también son suministrados sin costo alguno a la comunidad. La entrega de ataúdes a los deudos para la inhumación por parte de la administración municipal, había sido de manera discrecional, asegurándose de beneficiar solo a las personas de escasos recursos a los cuales se les dificultaba su adquisición, pero a partir del año 2020, la administración municipal fijó dentro de sus políticas, la entrega de ataúdes a aquellas personas que se encuentren dentro del nivel del Sisben 1, 2, y 3.

La asignación de los cementerios para la inhumación de los cadáveres, se hace teniendo en cuenta el lugar donde residía en vida la persona fallecida, y para lo cual, la administración municipal siempre ha respetado las diferentes "áreas de jurisdicción", por llamarlas así, las cuales no son más que la división imaginaria de la isla, en donde cada individuo debe ser inhumado, ya sea; (a) por la cercanía del cementerio a su lugar de residencia, (b) por tradición familiar, sus consanguíneos han sido inhumados en ese

espacio durante generaciones, y (c) por la disponibilidad de bóvedas al momento de ocurrir el fallecimiento.

**Figura 5.** *Asignación de cementerios según jurisdicción espacial.*



*Nota:* En la presente figura se relacionan los diferentes sectores que hacen parte de la jurisdicción de cada uno de los cementerios del municipio. Dicha información fue obtenida en entrevista con la Secretaria de Gobierno Municipal en mayo de 2020.

### 7.2.1. Prácticas culturales fúnebres

Existen unas dinámicas propias en lo referente a las prácticas culturales fúnebres en Old Providence, y en ellas yace la manera como la comunidad se apropia y se resigna ante la muerte y el dolor, en un conjunto de acciones que congrega y despierta la empatía de una gran mayoría, partiendo del hecho que todos los miembros de la comunidad se conocen entre sí y asumen el dolor de manera solidaria.

A continuación, se describen de manera detallada las rutinas posteriores al fallecimiento de un miembro de la comunidad hasta el momento de su inhumación.

Una vez ocurrido el fallecimiento, la familia da a conocer a la comunidad, los detalles de las exequias, esto lo hace a través de un “pregonero”, quien es la persona encargada de dar a conocer el suceso en todos los rincones de la isla y de informar el dónde y cuándo se llevarán a cabo las honras fúnebres. En épocas pasadas, el pregonero

recorría el perímetro de la isla –a caballo-, dando a conocer la triste noticia, sin embargo, los diferentes modelos tecnológicos que hoy día se implementan en las actividades cotidianas no han sido ajenos al tema fúnebre y sus costumbres, siendo reemplazado el caballo por el vehículo automotor.

El pregón consiste en el anuncio a modo de grito, -en idioma inglés-, por el pregonero, de la información referente al hecho, tales como el nombre del fallecido, lugar del velorio, lugar y hora de la misa, y cementerio donde se realizará la inhumación. Estas prácticas datan desde los tiempos de la colonización, y tienen sus orígenes en la cultura española y traída a la isla durante dicho periodo, en donde los pregoneros daban cuenta de información importante montados a caballo.

El pregón es realizado en inglés, por algunos pocos miembros de la comunidad que se han convertido con el tiempo, en exclusivos, para el desarrollo de dicha actividad informativa, y en la cual dicen:

“Funeral, ten o’clock tomorrow morning, Maximo Archbold Archbold; District of dueling, Town; Burial, Bailey cemetery”,

Que en español traduce:

“Funeral, mañana a las diez de la mañana, Máximo Archbold Archbold; Distrito de duelo, Centro (Santa Isabel); sepelio, cementerio de Bailey”,

Dicho anuncio se repite una y otra vez, hasta que el pregonero haya recorrido todo el perímetro de la isla de Providencia, y se les haya informado a todos los habitantes.

En la isla, existe una empresa que se encarga de la comercialización de ataúdes –traídos del continente colombiano-, y los cuales son adquiridos por algunos dolientes para la inhumación de los suyos; sin embargo, persiste una práctica llevada a cabo por algunos, que es la auto construcción de ataúdes, para lo cual se agrupan familiares, amigos, conocidos y vecinos del fallecido o de los deudos, y colaboran en la elaboración artesanal del ataúd, practica ancestral que aún sigue vigente, con el apoyo de un carpintero conocedor de la técnica.

**Figura 6.** *Proceso de construcción artesanal de ataúd.*



*Nota:* La presente figura permite apreciar el proceso de elaboración de un ataúd, por parte de la comunidad.

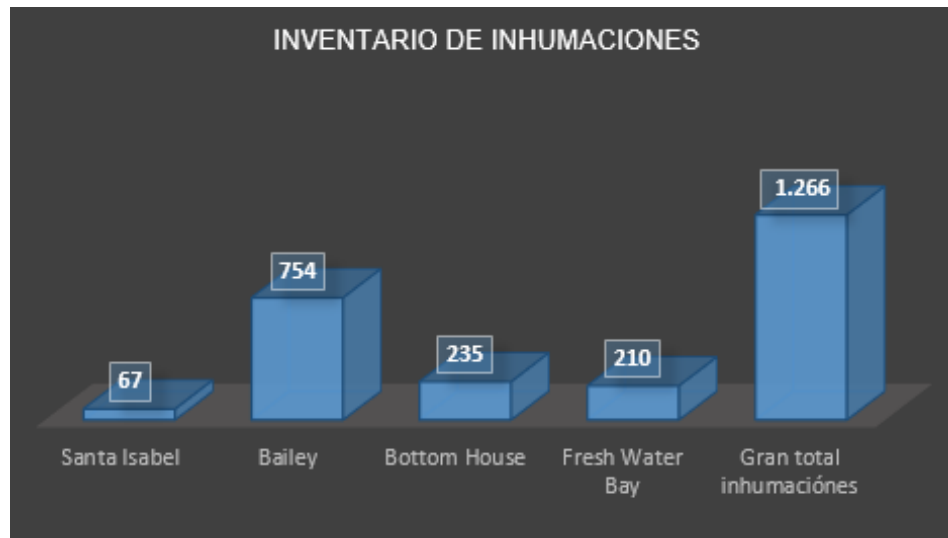
Previo a ser introducido en el ataúd, el cuerpo es preparado para la inhumación –de manera artesanal-, por personas con conocimiento empírico sobre la preparación de cadáveres, a falta de funerarias o empresas que presten dicho servicio en la isla, razón por la cual, también el velorio es llevado a cabo en la vivienda del fallecido, conducido desde ahí hacia la iglesia a la cual pertenecía –según la religión que profesaba-, para la realización de la misa, y finalizada esta, es conducido al cementerio asignado para la respectiva inhumación.

### **7.3. Comportamiento histórico de las inhumaciones en la isla**

La Alcaldía municipal no cuenta a la fecha con un sistema de registro de defunciones ni de inhumaciones autorizadas, a pesar de que estas últimas son generadas por la misma administración municipal, razón por la cual, en la presente investigación, la información referente a las inhumaciones en el municipio se constituyó en uno de los principales productos generados dentro de este estudio. Se llevaron a cabo salidas de campo, visitas a los cementerios, realización de un censo a nivel de cementerios que incluyó la identificación de bóvedas, sepulturas y osarios, información que fue registrada y consolidada, esencial para el presente trabajo. Dicha información permitió establecer el número de inhumaciones adelantadas durante las últimas décadas en cada uno de los

cementerios locales e identificar las características más relevantes de estos espacios santos.

**Figura 7.** *Inventario de inhumaciones en los cementerios de Old Providence - Periodo: 1930-2019.*



*Nota:* En la figura se presenta el número de inhumaciones identificadas en cada uno de los cementerios del municipio, al igual que el total de inhumaciones evidenciadas desde la entrada en operación de los cementerios hasta el 31 de diciembre de 2019.

Durante las salidas de campo desarrolladas en el marco de la presente investigación, se pudo establecer que el municipio cuenta con un inventario de 1.266 cuerpos inhumados a cierre del año 2019 –correspondientes a las inhumaciones realizadas y evidenciadas a través de “restos presentes”, para el periodo comprendido entre el año 1930 y el año 2019-, dispuestos en los cuatro cementerios existentes en el municipio. Al referirnos a “restos presentes”, hacemos referencia a aquellas bóvedas o tumbas confirmadas su existencia “in situ”, debido a la desaparición de muchas sepulturas, posiblemente por la utilización de cruces de madera y falta de una cubierta de concreto que pudiera perpetuar la localización de las tumbas más antiguas. Fueron identificadas y cuantificadas las inhumaciones realizadas en los cementerios de Bailey, Bottom House, Fresh Water Bay y Santa Isabel, los cuales arrojaron valores de 754, 235, 210 y 67 respectivamente.

**Tabla 5.** Inhumaciones realizadas en el municipio por décadas, periodo 1930-2019.

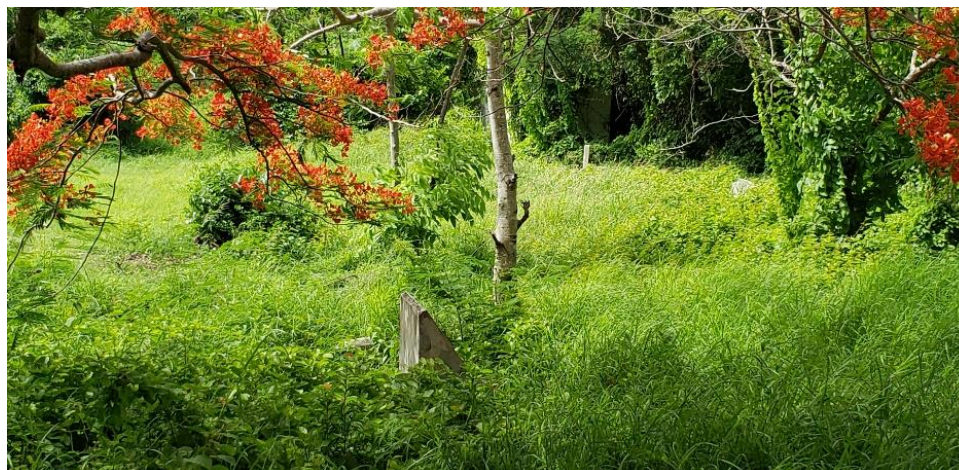
Cementerio	Total inhumaciones por décadas										Total
	1930 <u>1939</u>	1940 <u>1949</u>	1950 <u>1959</u>	1960 <u>1969</u>	1970 <u>1979</u>	1980 <u>1989</u>	1990 <u>1999</u>	2000 <u>2009</u>	2010 <u>2019</u>	ISI*	
Bailey	0	2	0	8	73	65	86	157	169	194	754
Bottom House	0	0	0	2	2	20	31	41	61	78	235
Fresh Water Bay	0	0	1	0	17	16	26	42	39	69	210
Santa Isabel	1	0	2	27	2	0	0	0	0	35	67

\* Inhumaciones sin identificar

*Nota:* En la presente tabla se registran las inhumaciones realizadas en el municipio –por cementerio- para el periodo de estudio (1930-2019). Dichos datos fueron obtenidos en el marco de este estudio, a través de visitas a los diferentes cementerios.

### 7.3.1. Cementerio de Santa Isabel

**Figura 8.** Vista del Cementerio de Santa Isabel.



*Nota:* La presente figura permite apreciar el estado de abandono del cementerio de Santa Isabel.

El Cementerio de Santa Isabel es el campo santo más antiguo de Old Providence, sin que a la fecha se haya podido determinar la fecha de su origen. Se encuentra localizado en el centro poblado más tradicional de la isla, donde históricamente han funcionado las oficinas gubernamentales, el hospital local y el comercio. Durante la investigación se pudo identificar la sepultura o tumba más antigua que allí yace, la cual data del 28 de julio de 1938 (y la más antigua encontrada en la visita a los cuatro

cementerios de la isla) y la última –en bóveda-, fechada a 2 de abril de 1970. Si bien estas fechas no indican ni el inicio ni la finalización de las inhumaciones en este cementerio, si se constituye como un periodo marco, dentro del cual se realiza la presente investigación, a falta de ruinas en el cementerio que pudiesen indicar lo contrario.

**Figura 9.** *Tumba antigua.*



*Nota:* La presente figura permite apreciar el nivel de deterioro de algunas tumbas antiguas en el cementerio de Santa Isabel.

En la imagen anterior se aprecia la tumba de la señora Ernestina Howard, fallecida el 28 de julio de 1938, y en la cual se evidencia el significativo deterioro y abandono a la que ha sido sometida.

En la actualidad se evidencia el estado avanzado de abandono de este espacio por parte de las autoridades locales y de la comunidad de “dolientes”, al hallar un terreno con sepulturas esparcidas, descuidadas y con un alto grado de daño, que en la mayoría de los casos es imposible identificar el nombre de quienes yacen en sus interiores, ya sea por la erosión surtida por el tiempo, los elementos sobre las lapidas de concreto, la vegetación que se apodera del lugar, o por la desaparición de cualquier señal de marcación que hubiese sido dispuesta allí en el pasado. Sucede lo mismo con las bóvedas, las cuales en su gran mayoría se encuentran sin rotulado o cualquier otro método de marcación (lápidas), lo cual imposibilita la identificación de los restos en ellas depositados.

Más allá del interés que reviste para algunos este espacio, por ser el sitio en donde reposan los restos de sus queridos, es también utilizado para el pastoreo de equinos por

parte de algunos, y para la disposición de residuos por parte de otros, esto en gran medida por la falta de supervisión e interés por parte de la administración local, por la carencia de encerramientos para restringir el acceso de terceros y animales, estos últimos, que han contribuido al deterioro y/o daño de las tumbas, y por la falta de conciencia y respeto hacia estos espacios por los moradores más cercanos del lugar.

**Figura 10.** *Tumba no identificada recuperada de entre la maleza en el Cementerio de Santa Isabel.*



*Nota:* Mediante la presente figura, se aprecia el abandono de las tumbas antiguas, escondidas entre matorrales, en el cementerio de Santa Isabel.

En este cementerio se evidencian las costumbres cristianas practicadas hasta mediados del siglo pasado en la isla, tradiciones judío-cristianas, que llegaron a la isla por dos posibles vías, a través del catolicismo español o del protestantismo inglés, los cuales arribaron a la isla en la época de la colonización. Dichas prácticas se basaban en la sepultura de los cuerpos mirando hacia el este, que yace su sustento religioso, en la creencia del regreso de Jesucristo a la tierra, y su aparición por el este –con el nacimiento del sol- razón por la cual los cuerpos sepultados miran en esta dirección a la espera de este momento, para resucitar junto a él y frente a él (Zárate, 2005).

**Figura 11.** *Tumbas cristianas mirando al Este en el Cementerio de Santa Isabel.*



*Nota:* En la presente figura se evidencia la tradición cristiana en el cementerio de Santa Isabel, respecto a la inhumación de cadáveres mirando hacia el este –esperando la salida del sol–; practica que era llevada a cabo aun en la década de 1970.

Otro aspecto que denota la tradición religiosa de la época, fue la sepultura encontrada a un lado del cementerio y orientada hacia el norte, muy acorde a aquellos considerados como no dignos para la iglesia cristiana (Miguélez, 1954). Dicha tumba posee una lápida rotulada con el nombre de Hernán Jaramillo y fechado el fallecimiento un 23 de agosto de 1954, y a pesar de estar casi escondida entre el espesor de la maleza, esta se ha mantenido conservada y casi intacta.

Rodrigo Howard Robinson (q.e.p.d.), un educador pensionado, quien se desempeñó durante gran parte de su vida a enseñar en el colegio más tradicional del municipio (Colegio Junín, hoy Institución Educativa Junín) del cual fue fundador que, a pesar de sus 95 años (julio 31 de 2020), al momento de esta entrevista poseía recuerdos muy lucidos, y al hablar con él sobre este tema comentó:

*“...Hernán Jaramillo era un foráneo –no sé de donde-, pero no tenía vinculo aquí, trabajaba como operador del telégrafo en los años cincuenta, quien se vio involucrado en malos manejos financieros de la empresa de telegrafía para la cual trabajaba, y esto lo llevó a suicidarse<sup>3</sup>...”.*

<sup>3</sup> Conversación traducida del inglés creole, idioma propio de Old Providence.

Afirma sin dar más detalles.

La tradición cristiana afirmaba su castigo al momento del entierro de aquellos que no eran considerados dignos, entre los cuales se incluían, esclavos e inmigrantes no bautizados y suicidas, quienes eran sepultados en las afueras de las ciudades o pueblos; sin embargo, con la densificación de las comunidades, este tema dejó de ser un tema netamente religioso para convertirse en un asunto de salubridad pública (Cardona, 2008), razón por la cual se realizaban concesiones en este sentido, y los cuerpos eran sepultados en los cementerios pero bajo condiciones distintas a las que eran atribuibles a los fieles.

No fue sino hasta la promulgación del Código de Derecho Canónico de 1983, que la iglesia católica deja de considerar el suicidio como una razón para privar al suicida y a sus deudos de los rituales eclesiásticos propios de los fieles, y les permite el acceso a las ceremonias religiosas al igual que un espacio digno para su inhumación dentro de los cementerios cristianos (Código de Derecho Canónico, 1983).

**Figura 12.** *Orientación de tumbas para suicidas acorde a la tradición cristiana.*

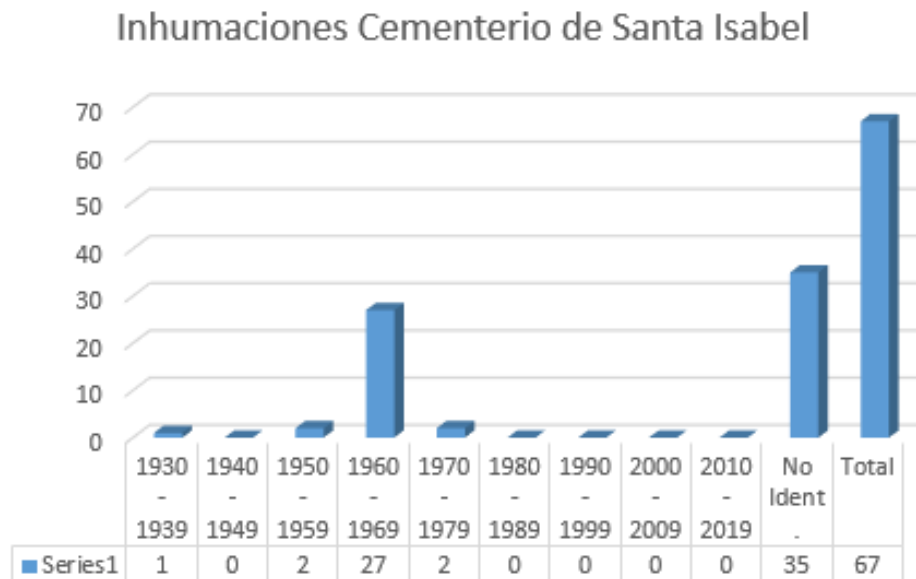


*Nota:* La presente figura corresponde a la tumba de un suicida en el cementerio de Santa Isabel, que, por tradición cristiana, debía estar apartada de las demás sepulturas, muchas veces, en los rincones de los cementerios.

El trabajo investigativo en el Cementerio de Santa Isabel, permitió identificar un total de 67 inhumaciones, representados en 56 bóvedas y 11 sepulturas o tumbas, las cuales demuestran actividad entre el periodo 1930-1979. En el cementerio se encuentran

bóvedas y tumbas sin identificar -52 y 6 respectivamente-, lo cual se podría atribuir al paso del tiempo y de los elementos naturales, imposibilitando la cuantificación de manera exacta del número de cuerpos allí depositados en los respectivos momentos históricos, y sin que exista un registro por parte de las autoridades de las personas sepultadas en dicho campo santo.

**Figura 13.** *Inhumaciones Cementerio de Santa Isabel.*



*Nota:* A través de esta figura se aprecia el número de inhumaciones por cada uno de los periodos señalados, llevadas a cabo en el cementerio de Santa Isabel, al igual que el total de inhumaciones correspondientes al periodo de estudio (1930-2019).

### 7.3.2. Cementerio de Bailey

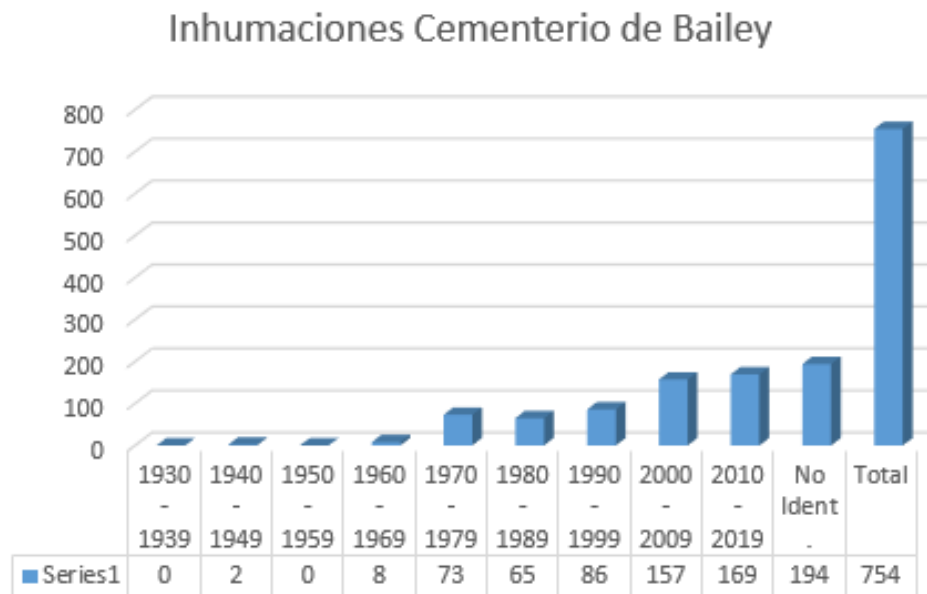
El Cementerio de Bailey, se constituye como el campo santo más activo de Old Providence, albergando los cuerpos sin vida de aquellos que residieron en los sectores de Smooth Water Bay, Rocky Point, Bailey, Mountain, Maracaibo, Boxon, El Caballete, Jones Point, Santa Isabel, Santa Catalina, Free Town, Old Town, Camp y Lazy Hill; siendo el de mayor carga en el municipio, amparando a un total de 754 restos humanos, dispuestos en 44 tumbas, 14 osarios y 696 bóvedas (Periodo 1930-2019). La inhumación más antigua identificada data del 12 de octubre de 1941 y responde a nombre del señor Harold Newball McLaughlin, sin embargo, debido a las dudas que generaba la localización de dicha

inhumación (Bloque de inhumaciones de los años 1980), se llevó a cabo una investigación con algunos miembros de la comunidad, para el esclarecimiento de dicha situación.

No fue posible aclarar dicha inquietud, sino hasta el momento de contactar a un familiar cercano radicado en el exterior, el Doctor Ralph Newball Sotelo, medico ortopedista, quien fue gobernador del Departamento de San Andrés en el pasado, quien manifestó ser sobrino del señor Harold Newball M., a la vez que expresó que este, había sido dado por perdido en el mar y en el sitio de exhumación solo yace su lápida, ya que su cuerpo nunca pudo ser encontrado. Se escriben algunos de los apartes de dicha conversación –sostenida de manera virtual-:

“...él se perdió en el mar, se cree que lo devoró un tiburón. Habían salido en un velero pequeño con otro tío, Clarence Lynd, la canoa se volteó, Harold colocó a su hermanito Lynd en la canoa -13 años de edad-, diciéndole que se iría nadando a buscar la vela y el remo y nunca se volvió a saber de él. Lynd quedó a la deriva, llegando casi 2 semanas después a Nicaragua...”

**Figura 14.** Inhumaciones Cementerio de Bailey.



*Nota:* A través de esta figura se aprecia el número de inhumaciones por cada uno de los periodos señalados, llevadas a cabo en el cementerio de Bailey, al igual que el total de inhumaciones correspondientes al periodo de estudio (1930-2019).

Al cierre del proceso de recolección de información en campo (14 de julio de 2020), dentro de esta investigación, el cementerio contaba con solo seis bóvedas disponibles, para albergar los próximos fallecimientos. Por esta razón, la administración municipal adquirió un predio aledaño con el propósito de expandir el campo santo y dar lugar a la construcción de nuevas bóvedas. Sin embargo, el ordenamiento territorial vigente, contempla que los cementerios que se hallen en zonas pobladas, no podrán expandir su capacidad e igualmente prohíbe la construcción de nuevos campos santos en el municipio (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2000).

Este campo santo presenta un alto grado de deterioro en su estructura, en las bóvedas, tumbas y paredes de cerramiento, debido al crecimiento descontrolado de la vegetación que yace en dicho espacio, que en gran medida ha generado los daños que ahí se presentan. Es común observar raíces que ingresan y salen de las bóvedas, plantas que nacen dentro de las bóvedas y las destruyen, exponiendo las osamentas a las miradas de quienes visitan dicho campo.

**Figura 15.** *Bóvedas disponibles en el Cementerio de Bailey: 14-07-2020.*



*Nota:* En la figura se evidencia el número de bóvedas disponibles a 14 de julio de 2020, en el cementerio de Bailey.

**Figura 16.** Daños recurrentes en las bóvedas y tumbas del Cementerio de Bailey.



*Nota:* En la figura se evidencia el estado de deterioro y daño de algunas bóvedas en el cementerio de Bailey, al punto que las osamentas se encuentran expuestas al medio.

En la anterior figura se evidencia el daño generado por la vegetación a las diferentes estructuras existentes en el campo santo, que en últimas ha ocasionado la exposición de los restos, y afectando de manera tal las obras ahí presentes, que es imposible identificar o encontrar algún vestigio de rotulado en un significativo número de bóvedas y tumbas.

De otra parte, el cementerio no brinda total cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución 5194 de 2010 del Ministerio de la Protección Social en cuanto a los requerimientos mínimos para su operación, entre los cuales se destacan:

**Tabla 6.** Cumplimiento de requerimientos mínimos por parte del Cementerio de Bailey.

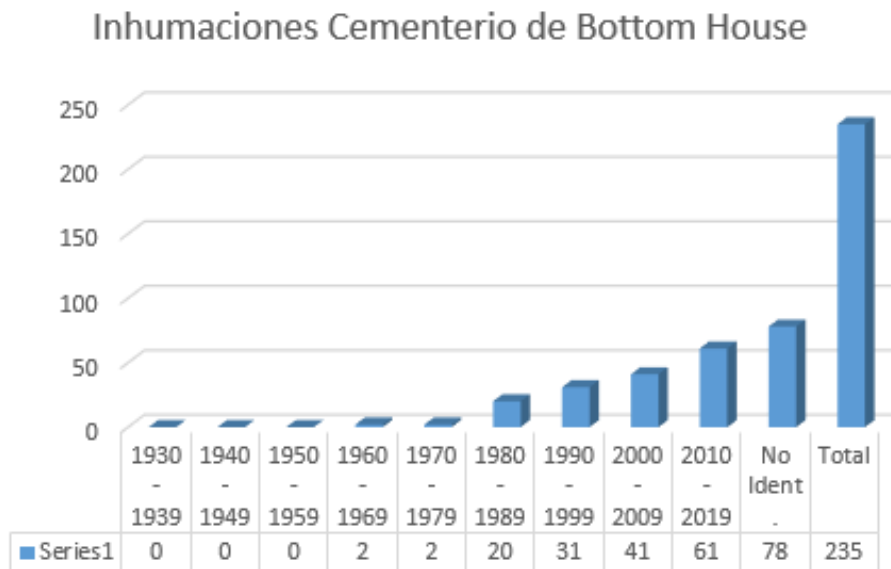
Requerimientos - Resolución 5194 de 2010 Ministerio de la Protección Social	Si cumple	Cumple en parte	No cumple
Todas las áreas de los cementerios deben tener señalizadas las diferentes dependencias y sus respectivas vías de circulación.			X
Las tumbas, bóvedas y osarios se identificarán mediante un código asignado por la administración del cementerio que permita la fácil identificación por parte de los visitantes.		X	
Todo cementerio debe tener un programa de recolección interna de residuos sólidos, dando cumplimiento a lo estipulado en las normas sanitarias y ambientales.		X	
Todo cementerio dispondrá de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales, dando cumplimiento a la normatividad relacionada a los vertimientos.			X
En todo cementerio se debe garantizar el suministro continuo de agua para consumo humano, tener tanques de almacenamiento, energía eléctrica y servicios sanitarios.			X
El personal de los cementerios debe estar capacitado, entrenado y dotado con los equipos e implementos de protección personal, en observancia a las normas de bioseguridad y salud ocupacional.			X
El pasaje entre el cerco perimetral y la zona de inhumación tendrá un espacio mínimo de cinco (5) metros.			X

*Nota:* En la presente tabla se relacionan los principales requerimientos establecidos en la Resolución 5194 de 2010, del Ministerio de la Protección Social y el cumplimiento de ellos por parte del cementerio de Bailey.

### 7.3.3. Cementerio de Bottom House

El presente estudio pudo identificar 235 inhumaciones en el Cementerio de Bottom House, de las cuales 221 fueron en bóvedas y 14 en tumbas, sin embargo, la comunidad del sector afirma sobre la existencia de más tumbas en el lugar, pero estas han ido desapareciendo ante los ojos de quienes visitan el campo santo; esto, resultado del deterioro ocasionado por los años y los elementos naturales sobre las tumbas, sin que existan huellas constructivas que señalen su ubicación exacta.

**Figura 17.** Inhumaciones Cementerio de Bottom House.



*Nota:* A través de esta figura se aprecia el número de inhumaciones por cada uno de los periodos señalados, llevadas a cabo en el cementerio de Bottom House, al igual que el total de inhumaciones correspondientes al periodo de estudio (1930-2019).

Este campo santo se encuentra afectado en algunas secciones de su estructura, aunque no en el grado en el que se encuentran los cementerios de Santa Isabel y Bailey, mencionados previamente en el presente estudio; las bóvedas y tumbas han sufrido los embates del tiempo, el clima y los animales que en ella moran, que se constituyen en un riesgo para la infraestructura funeraria ahí existente. Por el campo santo, transitan peatones, quienes ya tienen trazado un sendero que secciona el cementerio, utilizado por los residentes del área para cruzar de una zona del barrio a otra (utilizado como atajo). De otra parte, el ganado vacuno, de propiedad de los vecinos, pastan, transitan y descansan

de manera regular en el cementerio, ocasionando daños a la infraestructura existente y presencia de excrementos bovinos por doquier.

**Figura 18.** Pastoreo de ganado vacuno en el Cementerio de Bottom House.



*Nota:* En la presente figura se evidencia la presencia de ganado bovino en las instalaciones del cementerio de Bottom House.

A fecha 14 de julio del año 2000, no se evidenciaba una oferta importante de bóvedas, encontrándose solo dos (2) bóvedas disponibles para uso y cinco (5) en fase de construcción.

**Figura 19.** Cementerio de Bottom House y las bóvedas disponibles a 14-07-2020.



*Nota:* En la figura se evidencia el número de bóvedas disponibles a 14 de julio de 2020, en el cementerio de Bottom House.

**Tabla 7. Cumplimiento de requerimientos mínimos por parte del Cementerio de Bottom House.**

<b>Requerimientos - Resolución 5194 de 2010</b>	<b>Si cumple</b>	<b>Cumple en parte</b>	<b>No cumple</b>
<b>Ministerio de la Protección Social</b>			
Todas las áreas de los cementerios deben tener señalizadas las diferentes dependencias y sus respectivas vías de circulación.			X
Las tumbas, bóvedas y osarios se identificarán mediante un código asignado por la administración del cementerio que permita la fácil identificación por parte de los visitantes.		X	
Todo cementerio debe tener un programa de recolección interna de residuos sólidos, dando cumplimiento a lo estipulado en las normas sanitarias y ambientales.		X	
Todo cementerio dispondrá de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales, dando cumplimiento a la normatividad relacionada a los vertimientos.			X
En todo cementerio se debe garantizar el suministro continuo de agua para consumo humano, tener tanques de almacenamiento, energía eléctrica y servicios sanitarios.			X
El personal de los cementerios debe estar capacitado, entrenado y dotado con los equipos e implementos de protección personal, en observancia a las normas de bioseguridad y salud ocupacional.			X
El pasaje entre el cerco perimetral y la zona de inhumación tendrá un espacio mínimo de cinco (5) metros.			X

*Nota:* En la presente tabla se relacionan los principales requerimientos establecidos en la Resolución 5194 de 2010, del Ministerio de la Protección Social y el cumplimiento de ellos por parte del cementerio de Bottom House.

#### 7.3.4. Cementerio de Fresh Water Bay

El cementerio de Fresh Water Bay, se encuentra ubicado en el sector con su mismo nombre, con una vista al mar, que permite apreciar la puesta del sol en la lejanía. Este

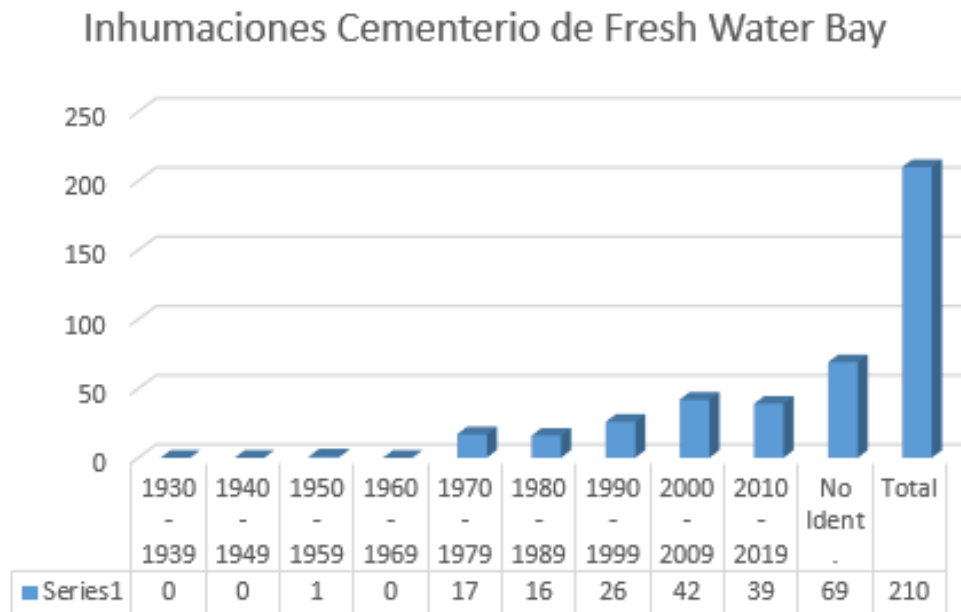
campo santo alberga 210 inhumaciones identificadas, de las cuales 148 fueron realizadas en bóvedas, 40 en tumbas y 22 se encuentran en osarios. Este cementerio es el de menor carga en el municipio, ya que recibe únicamente a los vecinos de los sectores de Fresh Water Bay, a algunos pobladores de los sectores de South West Bay y Lazy Hill, además de aquellas personas que tengan vinculo consanguíneo e histórico con el sector.

**Figura 20.** *Cementerio de Fresh Water Bay.*



*Nota:* En la presente figura se aprecia la fachada frontal, sobre la vía circunvalar, del cementerio de Fresh Water Bay.

**Figura 21.** Inhumaciones Cementerio de Fresh Water Bay.



*Nota:* A través de esta figura se aprecia el número de inhumaciones por cada uno de los periodos señalados, llevadas a cabo en el cementerio de Fresh Water Bay, al igual que el total de inhumaciones correspondientes al periodo de estudio (1930-2019).

Este cementerio, al igual que los demás, cuenta con un significativo número de inhumaciones sin identificar (91), resultado del deterioro de la marcación realizada sobre las bóvedas el día de la inhumación, y al poco interés por parte de algunos dolientes de marcar las sepulturas o tumbas con métodos que tengan una respuesta más duradera en el tiempo. Para el 28 de agosto del año 2020, el cementerio de Fresh Water Bay, contaba con 6 lápidas disponibles para la inhumación de cadáveres, y teniendo en cuenta que las inhumaciones en el suelo, se encuentran restringidas por la administración local, y únicamente se realizan debido a casos excepcionales, no es posible realizar una proyección de espacio disponible, teniendo en cuenta esta variable.

**Figura 22.** *Bóvedas disponibles en el cementerio de Fresh Water Bay – 28-08-2020.*



*Nota:* En la figura se evidencia el número de bóvedas disponibles a 28 de agosto de 2020, en el cementerio de Fresh Water Bay.

**Tabla 8.** *Cumplimiento de requerimientos mínimos por parte del Cementerio de Fresh Water Bay.*

Requerimientos - Resolución 5194 de 2010 Ministerio de la Protección Social	Si cumple	Cumple en parte	No cumple
Todas las áreas de los cementerios deben tener señalizadas las diferentes dependencias y sus respectivas vías de circulación.			X
Las tumbas, bóvedas y osarios se identificarán mediante un código asignado por la administración del cementerio que permita la fácil identificación por parte de los visitantes.		X	
Todo cementerio debe tener un programa de recolección interna de residuos sólidos, dando cumplimiento a lo estipulado en las normas sanitarias y ambientales.		X	

*Nota:* En la presente tabla se relacionan los principales requerimientos establecidos en la Resolución 5194 de 2010, del Ministerio de la Protección Social y el cumplimiento de ellos por parte del cementerio de Fresh Water Bay.

**Tabla 8.** *Cumplimiento de requerimientos mínimos por parte del Cementerio de Fresh Water Bay (continuación).*

Requerimientos - Resolución 5194 de 2010 Ministerio de la Protección Social	Si cumple	Cumple en parte	No cumple
Todo cementerio dispondrá de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales, dando cumplimiento a la normatividad relacionada a los vertimientos.			X
En todo cementerio se debe garantizar el suministro continuo de agua para consumo humano, tener tanques de almacenamiento, energía eléctrica y servicios sanitarios.			X
El personal de los cementerios debe estar capacitado, entrenado y dotado con los equipos e implementos de protección personal, en observancia a las normas de bioseguridad y salud ocupacional.			X
El pasaje entre el cerco perimetral y la zona de inhumación tendrá un espacio mínimo de cinco (5) metros.			X

*Nota:* En la presente tabla se relacionan los principales requerimientos establecidos en la Resolución 5194 de 2010, del Ministerio de la Protección Social y el cumplimiento de ellos por parte del cementerio de Fresh Water Bay.

#### **7.4. Los deudos y su vínculo real con los campos santos locales**

William Ewart Gladstone (1809-1898) al afirmar que “el respeto de la gente por sus leyes y su tierra se puede medir con precisión matemática por la forma en que esta se ocupa de sus muertos”, se podría interpretar como una forma de hacer referencia del vínculo existente entre los campos santos y el comportamiento de las comunidades con respecto a ellos.

El tratamiento que se brinda a la morada de los muertos varía de acuerdo a las diferentes culturas en las cuales se presentan, con manifestaciones desde lo

arquitectónico, lo antropológico, lo sociológico y la historia, entre otros enfoques, los cuales han variado a lo largo de los tiempos, de los lugares y de las distintas culturas.

Es así como, Escovar, A. (2004) afirma que, los egipcios desarrollaron una gran “arquitectura funeraria”, en especial para sus faraones, cuyos cuerpos eran depositados en pirámides, tendientes a garantizar –en primer orden- la seguridad de sus muertos, previniendo que estos fuesen hurtados al igual que sus pertenencias, y –en segundo orden-, la preservación del cuerpo a través de la práctica de la momificación, la cual era importante desde el punto de vista de sus creencias, hasta tanto el alma viniese a su reclamo. Por su parte, los romanos, no tenían el apego hacia el cuerpo inerte como los egipcios, pero si tenían total reparo en salvaguardar el alma después de la muerte, por lo tanto, el rito y un sepulcro digno abrían las puertas a su alma a pertenecer al grupo de los *manes* (dioses infernales purificadores de las almas) o también conocidos como los *di parentis* (dioses de los padres), y evitar de esta manera convertir su alma en un ente maligno (Escovar, 2004).

Con el propósito de determinar la percepción de la comunidad de las islas de Providencia y Santa Catalina, frente a la atención que se les brinda a las personas fallecidas por parte de los deudos, una vez han sido inhumados, y de cómo perciben los diferentes actores el proceso de administración que lleva a cabo el ente territorial sobre estos espacios; se desarrolló una encuesta –del 24 de agosto al 4 de septiembre de 2020- a 260 individuos dentro de diferentes rangos de edades –entre los 18 y 82 años, y de los cuales 168 correspondieron al sexo femenino y 92 al masculino, estos fueron escogidos de manera aleatoria y a quienes les fueron practicadas ocho preguntas, que permitirán conocer de una manera subjetiva la conducta que demuestran los locales con respecto a sus muertos, el espacio en el cual han sido depositados sus restos, y de cómo la administración local afronta dichos espacios.

El tamaño de la muestra fue hallado mediante la utilización de la siguiente fórmula, y la cual aplica para el cálculo de tamaño de muestra de una población finita, partiendo de la base, que la proyección de población según el DANE para el 2019, estimada en 6.124 habitantes (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018):

$$n = \frac{N \times Z_{\alpha}^2 \times p \times q}{e^2 \times (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \times p \times q}$$

En donde  $n$ = al tamaño de la muestra que se pretende hallar,  $N$ = al tamaño de la población,  $Z$ = al parámetro estadístico que depende el nivel de confianza,  $e$ = error de estimación máximo,  $p$ = probabilidad de éxito, y  $q$ = probabilidad de fracaso del estudio.

Dicha fórmula, permite hallar igualmente, el nivel de confianza de la muestra.

**Tabla 9.** *Tamaño de la muestra.*

Tamaño de la muestra						
Tipo de variable: Cualitativa con población finita						
N	Nivel de confianza	E	Z	p	q	N
6.124	99%	5%	2,576	0,5	0,5	598,8
6.124	95%	5%	1,960	0,5	0,5	361,5
6.124	90%	5%	1,645	0,5	0,5	259,2
6.124	80%	5%	1,282	0,5	0,5	160,1

*Nota:* La tabla 9 permite determinar el nivel de confianza de la encuesta, con base en “n” el tamaño de la muestra.

A la muestra hallada, le fueron aplicadas las siguientes interrogantes;

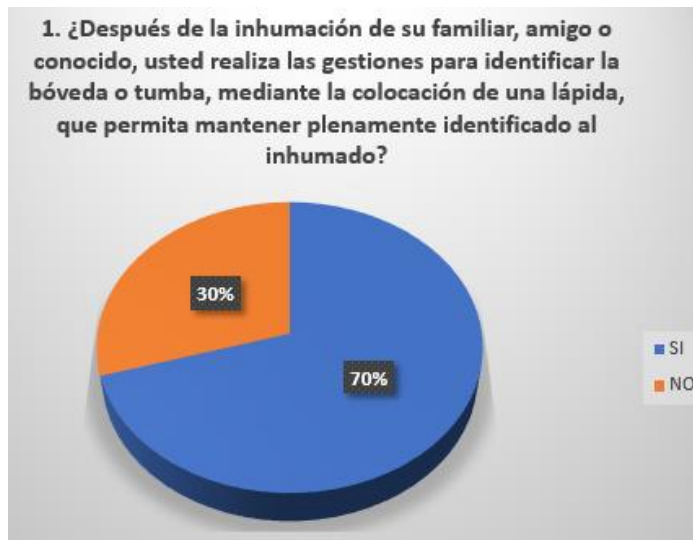
- 1) Pregunta 1: ¿Después de la inhumación de su familiar, amigo o conocido, usted realiza las gestiones para identificar la bóveda o tumba, mediante la colocación de una lápida, que permita mantener plenamente identificado al inhumado?
- 2) Pregunta 2: ¿Usted lleva flores al cementerio, para colocarlas en la bóveda o tumba en donde se encuentra inhumado su familiar, amigo o conocido?
- 3) Pregunta 3: Si la respuesta a la pregunta anterior es Si ¿Usted lleva flores al cementerio, para colocarlas en la bóveda o tumba en donde se encuentra inhumado su familiar, amigo o conocido?
- 4) Pregunta 4: ¿Usted visita el cementerio en donde se encuentra inhumado su familiar, amigo o conocido?
- 5) Pregunta 5: Si la respuesta a la pregunta anterior es Si ¿Usted visita el cementerio en donde se encuentra inhumado su familiar, amigo o conocido?
- 6) Pregunta 6: ¿Usted realiza acciones dirigidas a mantener y limpiar el entorno en donde se encuentra inhumado su familiar, amigo o conocido?

- 7) Pregunta 7: ¿Usted está satisfecho con la manera como la Alcaldía Municipal administra y opera los cementerios del municipio?
- 8) Pregunta 8: ¿Usted está dispuesto, a después de transcurrido el periodo de permanencia mínima de su familiar en la bóveda (establecido por la ley-4 años), realizar la respectiva exhumación, y colocar los restos reducidos en un osario?

y las cuales aportaron los siguientes resultados o valores:

A la pregunta 1, ¿Después de la inhumación de su familiar, amigo o conocido, usted realiza las gestiones para identificar la bóveda o tumba, mediante la colocación de una lápida, que permita mantener plenamente identificado al inhumado?, cuyas opciones de respuesta fueron, (a) si y (b) no; 183 personas respondieron afirmativamente y 77 reportaron no realizar este tipo de actividades.

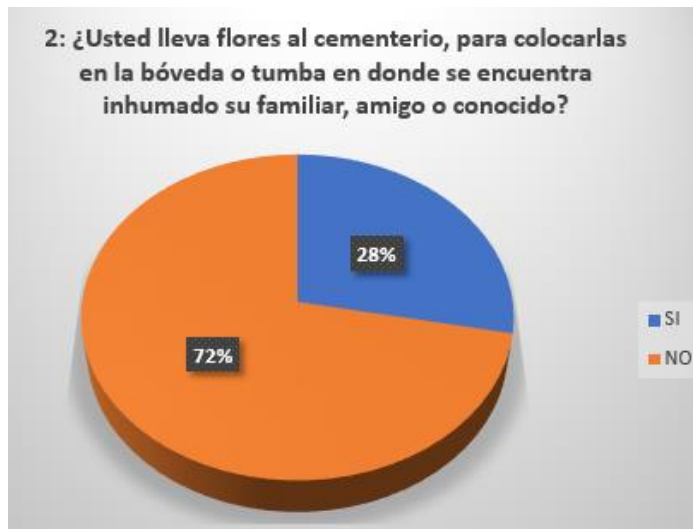
**Figura 23.** Gestión de los deudos para apoyar identificación de inhumados.



*Nota:* En la presente figura se representa el porcentaje de deudos que contribuyen o no, a la identificación de los inhumados a través de colocación de lápidas.

A la pregunta 2, ¿Usted lleva flores al cementerio, para colocarlas en la bóveda o tumba en donde se encuentra inhumado su familiar, amigo o conocido?, cuyas opciones de respuesta fueron, (a) si y (b) no; 73 personas respondieron “si” a la colocación de flores en las sepulturas, y 187 reportaron que “no” desarrollan dicha acción.

**Figura 24.** Hábito de llevar flores al cementerio.



*Nota:* La presente figura es representativa a la proporción de deudos que llevan flores a los cementerios en las islas de Providencia y Santa Catalina.

A la pregunta 3, Si la respuesta a la pregunta anterior es Si ¿Usted lleva flores al cementerio, para colocarlas en la bóveda o tumba en donde se encuentra inhumado su familiar, amigo o conocido?, cuyas opciones de respuesta fueron, (a) Al menos 1 vez al año y (b) Al menos 1 vez al mes; 65 personas respondieron haber llevado flores al cementerio al menos una vez al año, mientras que 8 personas, reportaron realizar esta acción al menos una vez al mes.

**Figura 25.** Periodicidad en la entrega de flores en los cementerios.

**Usted lleva flores al cementerio, para colocarlas en la bóveda o tumba en donde se encuentra inhumado su familiar, amigo o conocido...**



*Nota:* En la anterior figura se ilustra el porcentaje de deudos que llevan flores a los cementerios del municipio.

A la pregunta 4, ¿Usted visita el cementerio en donde se encuentra inhumado su familiar, amigo o conocido?, cuyas opciones de respuesta fueron, (a) si y (b) no; 133 personas de las encuestadas respondieron que “sí”, mientras que 127 afirmaron “no” realizar esta acción.

**Figura 26.** *Visita a los cementerios por parte de deudos.*

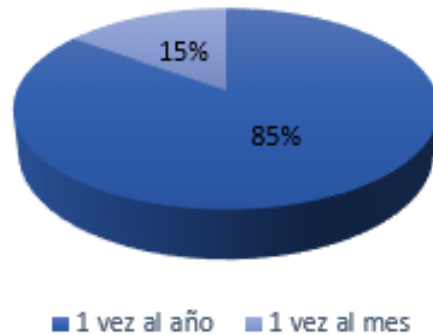


*Nota:* La presente figura es representativa a la proporción de deudos que visitan los diferentes cementerios en las islas de Providencia y Santa Catalina.

A la pregunta 5, Si la respuesta a la pregunta anterior es Si ¿Usted visita el cementerio en donde se encuentra inhumado su familiar, amigo o conocido?, cuyas opciones de respuesta fueron, (a) Al menos 1 vez al año y (b) Al menos 1 vez al mes; de los encuestados que afirmaron visitar los cementerios, 113 afirmaron visitarlos al menos una vez al año, mientras que 20 reportaron hacerlo al menos una vez al mes.

**Figura 27.** Periodicidad en la visita a los cementerios.

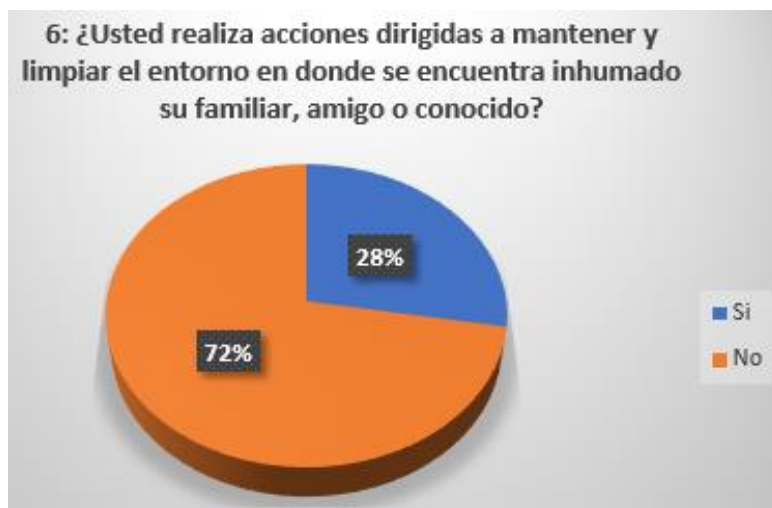
**Usted visita el cementerio en donde se encuentra inhumado su familiar, amigo o conocido...**



*Nota:* En la anterior figura se ilustra el porcentaje de deudos que visitan los cementerios con cierta periodicidad.

A la pregunta 6, ¿Usted realiza acciones dirigidas a mantener y limpiar el entorno en donde se encuentra inhumado su familiar, amigo o conocido?, cuyas opciones de respuesta fueron, (a) si y (b) no; 72 personas afirmaron “si” realizar acciones de limpieza en los entornos de los cementerios, mientras que 188 personas negaron tener alguna participación en este tipo de actividades.

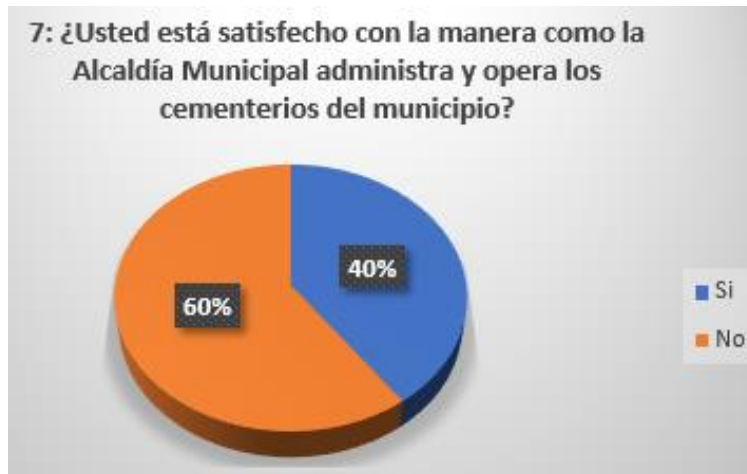
**Figura 28.** Limpieza de los entornos de los cementerios por parte de los deudos.



*Nota:* La presente figura es representativa a la proporción de deudos que llevan flores a los cementerios en las islas de Providencia y Santa Catalina.

A la pregunta 7, ¿Usted está satisfecho con la manera como la Alcaldía Municipal administra y opera los cementerios del municipio?, cuyas opciones de respuesta fueron, (a) si y (b) no; 104 de los encuestados respondieron estar de acuerdo con los procesos administrativos que adelanta el ente territorial en estos espacios, mientras que 156 informaron no estar satisfechos con su accionar.

**Figura 29.** Satisfacción en el manejo de los cementerios por parte del ente territorial.



*Nota:* La presente figura es representativa a la proporción de los encuestados que comunican su satisfacción e insatisfacción, respecto a la manera como la administración municipal, administra y opera los cementerios de las islas.

A la pregunta 8, ¿Usted está dispuesto, a después de transcurrido el periodo de permanencia mínima de su familiar en la bóveda (establecido por la ley-4 años), realizar la respectiva exhumación, y colocar los restos reducidos en un osario?, cuyas opciones de respuesta fueron, (a) si y (b) no; 168 personas del total encuestado informaron estar de acuerdo con las prácticas de exhumación de restos, mientras que 92 personas, manifestaron no estar de acuerdo con la realización de dicha práctica.

**Figura 30.** *Percepción sobre prácticas de exhumación.*



*Nota:* En la figura 30, se representa la proporción de encuestados que manifiestan su opinión acerca de la exhumación de restos, pasados los tiempos mínimos de permanencia, establecidos por la norma.

**Figura 31. Formato de encuesta de percepción de los cementerios locales.**



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE MAESTRÍA  
LOS CEMENTERIOS DE OLD PROVIDENCE Y SU CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE UNA CIUDAD Y COMUNIDAD SOSTENIBLE EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 DE LAS NACIONES UNIDAS

ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA COMUNIDAD DE LAS ISLAS DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, FRENTE A LA ATENCIÓN QUE SE LE BRINDA A LAS PERSONAS FALLECIDAS POR PARTE DE LOS DEUDOS, UNA VEZ HAN SIDO INHUMADOS.

Nombre:		Género:	Masc.	Fem.	Edad:	

Pregunta 1: ¿Después de la Inhumación de su familiar, amigo o conocido, usted realiza las gestiones para identificar la bóveda o tumba, mediante la colocación de una lápida, que permita mantener plenamente identificado al Inhumado?

- Sí  
 No

Pregunta 2: ¿Usted lleva flores al cementerio, para colocarlas en la bóveda o tumba en donde se encuentra Inhumado su familiar, amigo o conocido?

- Sí  
 No

Pregunta 3: Si la respuesta a la pregunta anterior es Sí ¿Usted lleva flores al cementerio, para colocarlas en la bóveda o tumba en donde se encuentra Inhumado su familiar, amigo o conocido?

- Al menos 1 vez al año  
 Al menos 1 vez al mes

Pregunta 4: ¿Usted visita el cementerio en donde se encuentra Inhumado su familiar, amigo o conocido?

- Sí  
 No

Pregunta 5: Si la respuesta a la pregunta anterior es Sí ¿Usted visita el cementerio en donde se encuentra Inhumado su familiar, amigo o conocido?

- Al menos 1 vez al año  
 Al menos 1 vez al mes

Pregunta 6: ¿Usted realiza acciones dirigidas a mantener y limpiar el entorno en donde se encuentra Inhumado su familiar, amigo o conocido?

- Sí  
 No

Pregunta 7: ¿Usted está cabaleado con la manera como la Alcaldía Municipal administra y opera los cementerios del municipio?

- Sí  
 No

Pregunta 8: ¿Usted está dispuesto, a después de transcurrido el periodo de permanencia mínima de su familiar en la bóveda (establecido por la ley-4 años), realizar la respectiva exhumación, y colocar los restos reducidos en un osario?

- Sí  
 No

*Nota:* La figura anterior, referencia el instrumento aplicado a las personas muestreadas, para establecer la percepción de los diferentes grupos de interés, respecto a los cementerios del municipio.

En los cementerios de Old Providence, se encontraron para el periodo marco del presente estudio, 462 cuerpos inhumados sin posibilidad de identificar, lo que equivale al 36,49% del gran total de restos inhumados (evidenciados) en el territorio; esto debido en primera medida a la ausencia de lápidas que permitieran la plena individualización del fallecido y, por otra parte, a causa del deterioro que han ejercido el tiempo y los elementos ambientales sobre las lápidas, al igual que la erosión que sufre el nombre escrito por parte de los mismos deudos in situ al momento de la inhumación, sobre la tapa de las bóvedas –el cual desaparece con el tiempo-.

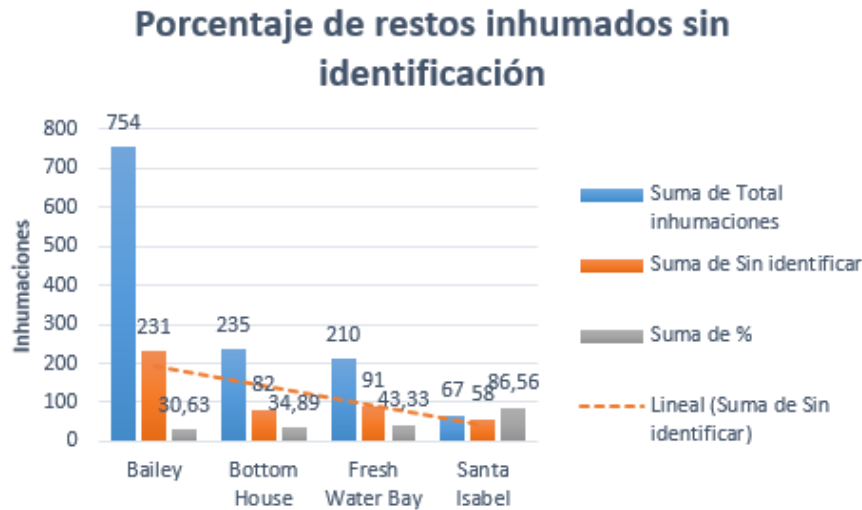
**Tabla 10.** *Inhumaciones sin identificación en Old Providence.*

<b>Cementerio</b>	<b>Total inhumaciones</b>	<b># de tumbas sin identificar</b>	<b># de bóvedas y osarios sin identificar</b>	<b>Total inhumaciones sin identificar</b>
Santa Isabel	67	6	52	58
Bailey	754	27	204	231
Bottom House	235	8	74	82
Fresh Water Bay	210	15	76	91
Totales	1.266	56	406	462

*Nota:* En la tabla anterior, se relacionan las tumbas o sepulturas, bóvedas y osarios sin identificar, en los diferentes cementerios del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.

Las islas de Providencia y Santa Catalina, cuentan en sus campos santos con una población de 1.266 restos inhumados, distribuidos en los cuatro cementerios públicos existentes, de los cuales el 63% se encuentran plenamente identificados (804 restos), ya sea a través de lápidas o de inscripciones realizadas sobre las cubiertas o cerramientos de las tumbas, bóvedas u osarios. El 36% no cuentan con un rotulado o sistema de marcación (462 restos). En los cementerios de Santa Isabel, Bailey, Bottom House y Fresh Water Bay, el porcentaje de restos inhumados sin identificación o rotulado se encuentran alrededor del 86%, 30%, 34% y 43% respectivamente.

**Figura 32.** Porcentaje de restos inhumados sin identificación.

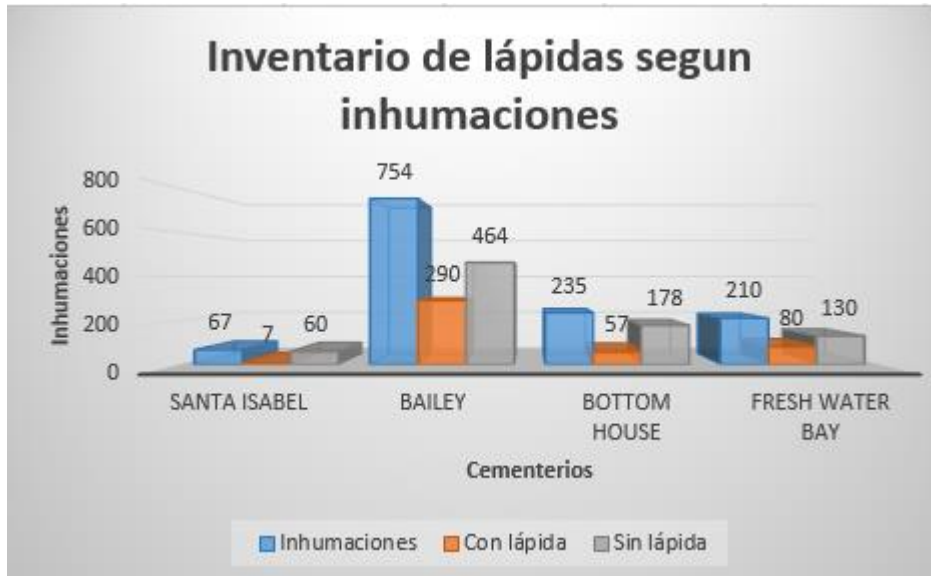


*Nota:* La presente figura hace referencia al número y proporción de restos humanos hallados sin identificación, en los diferentes cementerios del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.

Se podría afirmar, que las lápidas cumplen una función social, al informar a través de lo en ella plasmada, información que permita identificar a quien yace en la bóveda, tumba u osario, al igual que las expresiones que denotan el cariño que le profesan los dolientes (epitafios). De otra parte, y enmarcado en la presente investigación, el inventario y análisis de las lapidas existentes en los diferentes campos santos en la isla, a pesar que considerarse como un análisis subjetivo, permite de alguna manera determinar el vínculo que tienen los dolientes con los fallecidos en el corto (al momento de la inhumación), mediano (un año transcurrido) y largo plazo (tres y más años transcurridos), partiendo de la base que la lápida podría considerarse como el principal elemento de remembranza, al permitir la localización e identificación de los muertos.

De las 1.266 inhumaciones identificadas en los cuatro cementerios públicos del municipio, 434 contaban con lapidas (bóvedas, tumbas y osarios), mientras que 832 no poseían lápidas que permitiesen una apropiada identificación de los restos que yacen en su interior.

**Figura 33.** *Inventario de lapidas según inhumaciones.*



*Nota:* La anterior figura hace representación del número de inhumaciones con lapidas existentes, que permitan la identificación plena del inhumado, en cada uno de los cementerios del municipio.

No existe una cultura estandarizada de identificación y/o rotulado de los sitios en donde se realizan las inhumaciones, sean estos en tumbas o sepulturas, bóvedas u osarios, y dicha responsabilidad recae tanto en los dolientes por no apropiarse de los espacios en donde reposan sus seres queridos, como por la administración municipal, por no contar con una política pública, destinada a administrar de manera eficiente los campos santos, en especial, con aquellos aspectos tan básicos como lo son la identificación y rotulado de las inhumaciones, como lo precisa la Resolución 5194 de 2010, emanado del Ministerio de la Protección Social, que señala en su Artículo 15 –Inhumaciones de cadáveres-, “Cerrada la sepultura, se debe proceder a la marcación provisional y en un término máximo de treinta (30) días calendario, el administrador procederá a rotularla ...”, en este caso el administrador es el ente territorial, dada la naturaleza pública del cementerio; igualmente, el mismo artículo contempla un aparte para los dolientes, el cual reza; “Los deudos, conservarán en buen estado las lápidas ...” (Ministerio de la Protección Social, 2010).

Por su parte, la administración municipal, a través de su Secretaría de Gobierno, expide el Manual de procedimientos para la operación de los cementerios públicos del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, el cual se constituye en documento

técnico-administrativo, en el cual se definen los protocolos para la operación de los campos santos. Dentro de este instrumento, ítem 5.4 se establece el procedimiento para la marcación y/o rotulado de bóvedas y/o sepulturas, el cual señala:

Una vez cerrada la bóveda o sepultura y finalizado el proceso de inhumación, los deudos procederán a la marcación provisional de la lápida, dando como plazo máximo un término de treinta días para la marcación definitiva de la misma. Si transcurrido este lapso de tiempo, los deudos no realizasen la marcación definitiva, la administración municipal procederá a realizar la respectiva marcación y/o rotulación de la bóveda y/o sepultura. Los deudos se encargarán de conservar en buen estado las lápidas (Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2020).

Durante la investigación fueron pocos los hallazgos realizados en cuanto a rotulado de bóvedas, tumbas u osarios, es difícil establecer en que momento de la historia, el rotulado dejó de ser una práctica habitual dentro del proceso de administración de los cementerios públicos del municipio. La única evidencia encontrada, que demuestra que en algún momento si se realizaba dicha marcación, fue hallada en el cementerio de Santa Isabel, y esta se encuentra sobre la tumba de la señora Ernestina Howard, fallecida el 28 de julio de 1938, rotulada con el número 17.

**Figura 34.** Evidencia de rotulado en el cementerio de Santa Isabel.



*Nota:* La presente imagen es evidencia, de que, en algún momento en la historia de los cementerios, existió una práctica de rotulado y registro de inhumaciones.

## 7.5. La demografía local y su relación con los cementerios

En este aparte se pretende registrar aquellos aspectos y cifras relacionados con la población, nacimientos y defunciones para el periodo 2010-2019 en el municipio; información que permitirá establecer una relación entre estas variables con el crecimiento poblacional del territorio, y a través de las defunciones, se determinará la tasa de mortalidad existente en la isla que, a su vez permitirá a través del presente trabajo medir las capacidades de los campos santos locales, para hacer frente a la mortalidad local y a la disposición final de sus cadáveres.

### 7.5.1. Crecimiento poblacional en la isla

El Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, ha tenido un crecimiento poblacional (positivo) durante la última década del 40,78% (Periodo: 2010-2019), pasando de 4.350 habitantes para el año 2010 a 6.124 para el año 2019, por encima del crecimiento poblacional nacional para el mismo periodo, el cual estuvo en el 8, 52%, resultado de una población inicial (2010) de 45.918.156 habitantes y una final (2019) de 49.834.914 habitantes (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

**Tabla 11.** Población Nacional y de la Isla de Providencia – Periodo: 2010-2019.

Año	Colombia	Providencia Isla
2010	45.918.156 hab.	4.350 hab.
2011	46.406.239 hab.	4.651 hab.
2012	46.881.722 hab.	5.395 hab.
2013	47.344.209 hab.	5.841 hab.
2014	47.793.303 hab.	5.948 hab.
2015	48.228.607 hab.	5.980 hab.
2016	48.650.472 hab.	6.014 hab.
2017	49.059.161 hab.	6.022 hab.
2018	49.454.150 hab.	5.989 hab.
2019	49.834.914 hab.	6.124 hab.

*Nota:* En la presente tabla se realiza un comparativo entre la población del país y del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, para el periodo 2010-2019. Tomado de DANE, 2018 – Censo Nacional de Población y Vivienda.

Estos datos fueron calculados con base en las cifras presentadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda, adelantado por el DANE en el año 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018). Las tasas de crecimiento (TC) tanto para el país como para la isla de Providencia fueron calculadas a través de la fórmula:

$$TC = \frac{\text{Valor Final} - \text{Valor Inicial}}{\text{Valor Inicial}} * 100$$

En donde,

$$TC \text{ Providencia Isla} = \frac{6.124 (\text{Población 2019}) - 4.350 (\text{Población 2010})}{4.350 (\text{Población 2010})} * 100 = 40,78\%$$

$$TC \text{ Colombia} = \frac{49.834.914 (\text{Población 2019}) - 45.918.156 (\text{Población 2010})}{45.918.156 (\text{Población 2010})} * 100$$

$$= 8,52\%$$

### 7.5.2. Defunciones locales

Es difícil determinar de manera exacta el número de fallecimientos por periodo (año) de providencianos, esto, resultado de la situación actual del hospital local, el cual es un hospital público de primer nivel, que atiende de manera ambulatoria y hospitalaria, prestando igualmente servicios de atención de emergencias de baja complejidad. Los pacientes que requieran de una atención más especializada, deben desplazarse a la isla de San Andrés, pero generalmente, deben movilizarse hacia los hospitales de la Colombia continental para recibir atención más compleja (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2020).

Dada esta situación, aquellos pacientes que fallecen en las ciudades colombianas, no se suman de manera formal a las defunciones locales, toda vez, que algunas personas –por razones diversas, sean estas económicas y/o religiosas- son cremadas o inhumadas en la ciudad donde fallecieron. Esto imposibilita la cuantificación real de las defunciones de locales, igualmente, porque no existe un registro a nivel municipal, y la única manera de realizar un levantamiento de información respecto al tema, es a través de visitas de campo –en los cementerios- que permita in situ establecer la totalidad de inhumaciones realizadas.

**Tabla 12.** Defunciones evidenciadas por inhumaciones en el municipio – Periodo: 2010-2019.

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Inhumaciones	24	32	20	35	31	17	26	22	32	30

*Nota:* En la presente tabla se enlistan las inhumaciones por año, para el periodo 2010-2019, ocurridas en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.

Apenas a mediados del año 2020, la Alcaldía Municipal, a través de su Secretaría de Gobierno, implementó el sistema de registro de inhumaciones (Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2020), y cuya información no es relevante para el presente estudio.

**Tabla 13.** *Relación población muertes periodo 2010-2019.*

#	Periodo	Población	Inhumaciones	%
1	2010	4.350	24	1.8
2	2011	4.651	32	1.4
3	2012	5.395	20	2.6
4	2013	5.841	35	1.6
5	2014	5.948	31	1.9
6	2015	5.980	17	3.5
7	2016	6.014	26	2.3
8	2017	6.022	22	2.7
9	2018	5.989	32	1.8
10	2019	6.124	30	2.0

Nota: En la presente tabla se relacionan las proporciones estimadas, de inhumaciones ocurridas en el municipio de acuerdo a la respectiva población por año, para el periodo 2010-2019.

El promedio de inhumaciones para la década del 2010 al 2019 fue del 2.2%.

## **7.6. Los instrumentos de planeación y su pertinencia en el desarrollo de los cementerios locales**

En este aparte se pretende establecer el alcance de los accionares incorporados en los diferentes instrumentos de planeación, (a) de corto y mediano plazo, como lo son los planes de desarrollo municipal (PDM) correspondientes al periodo 2012-2023 y (b) de largo plazo, como lo es el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, y determinar la pertinencia de los instrumentos referidos, en lo referente al fortalecimiento, administración u operación de los cementerios en las islas.

**Tabla 14.** Número de menciones por instrumento de los términos cementerio, campo santo e inhumación.

Instrumento	Número de menciones		
	Cementerio	Campo santo	Inhumación
PDM: 2012-2015	5	1	0
PDM: 2016-2019	3	0	0
PDM: 2020-2023	12	0	0
EOT (Acuerdo 015 de 2000) vigente	8	0	0

*Nota:* En la presente tabla se enlistan el número de veces que aparecen los términos cementerio, campo santo e inhumación, en cada uno de los cuatro instrumentos de planeación listados en la columna de “instrumento”.

### 7.6.1. El Plan de Desarrollo Municipal: 2012-2015

El Concejo municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, mediante el Acuerdo 007 de mayo 28 de 2012, aprueba y adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas para el periodo 2012-2015, denominado “Oportunidades para todos”, dentro del cual se identifican algunas acciones desarrolladas en el marco de dicho plan, y las cuales se orientan hacia el mejoramiento, fortalecimiento u operación de los cementerios del municipio durante dicho periodo.

**Figura 35.** Logo del Gobierno municipal para el periodo 2012-2015.



*Nota:* La presente figura es la imagen representativa del programa de gobierno “Oportunidades para todos” para el periodo 2012-2015, para el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas. Tomado de Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015: Oportunidades para todos.

Son cinco veces que aparece el término “cementerio” en el documento del Plan de Desarrollo Municipal –Oportunidades para todos- una el término “campo santo” y ninguna el término “inhumación”. Este instrumento de planificación se encuentra

configurado por seis dimensiones estratégicas o también denominadas dimensiones del desarrollo integral; (a) Dimensión del desarrollo social, (b) Dimensión del desarrollo físico, (c) Dimensión del desarrollo ambiental y de gestión del riesgo, (d) Dimensión del desarrollo ciudadano y político, (e) Dimensión del desarrollo económico y (f) Dimensión del desarrollo institucional, de las cuales, únicamente la Dimensión del desarrollo físico, incorpora acciones encaminadas a lograr un mejoramiento en los servicios que brindan los cementerios municipales a la comunidad isleña (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2012).

La Dimensión del desarrollo físico, en el aparte de Diagnóstico (ítem 3.2.1.) en su título Sector Equipamiento Municipal (ítem 3.2.), se enuncian de manera somera –en un párrafo de seis renglones- los problemas que afrontan los cementerios en el municipio, y en el cual se establece que el principal problema de estos espacios es la baja capacidad institucional del ente territorial para la atención de los servicios fúnebres en la isla.

En el agregado 3.3.2., Estrategia, se crea el programa Equipamiento municipal, en donde el objetivo de resultado es la ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura física de las dependencias administrativas y bienes de uso público de propiedad del municipio, en donde se establece como indicador de resultado, el porcentaje de bienes muebles e inmuebles en buenas condiciones, para lo cual no se dispone de una línea base, pero su meta de resultado fue estimada en un 100%.

En cuanto a los objetivos de producto, se establece el mejorar la infraestructura del municipio, para lo cual se identificaron dos indicadores asociados al mejoramiento de los cementerios del municipio; (a) porcentaje de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios del cementerio municipal, con una línea base del 0% y una meta de producto del 100%, con un proyecto asociado<sup>4</sup> y (b) número de mantenimientos realizados a las instalaciones del Cementerio municipal, con una línea base de 5 y una meta de producto de 7 mantenimientos, con un proyecto asociado<sup>5</sup> (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2012).

---

<sup>4</sup> El proyecto asociado a este indicador de producto fue denominado: Formulación, adopción por Coralina (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina) e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos del Cementerio municipal.

<sup>5</sup> El proyecto asociado a este indicador de producto fue denominado: Adecuación y mantenimiento del Cementerio municipal.

**Tabla 15.** Resumen de acciones y metas del PDM 2012-2015: Oportunidades para todos.

Acciones y/o metas	Metas por periodo			
	2012	2013	2014	2015
Diagnóstico	1			
Formulación e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos del Cementerio Municipal				1
Mantenimientos realizados a las instalaciones del Cementerio Municipal				7

*Nota:* En la presente tabla se relacionan las diferentes acciones enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2012-2015 – Oportunidades para todos, relacionadas con los cementerios del municipio. Tomado de Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015: Oportunidades para todos.

#### 7.6.2. El Plan de Desarrollo Municipal: 2016-2019

El Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2016-2019, denominado “Más por las islas”, fue aprobado por el concejo municipal a través del Acuerdo 007 de 2016, y en él se encuentran plasmadas las acciones a desarrollar por la administración municipal durante dicho periodo, y dentro de las cuales se encuentran desglosadas aquellas intervenciones a desarrollar en el marco de la administración y operación de los cementerios locales.

El plan se encuentra sustentado en cinco dimensiones estratégicas; (a) Dimensión Más Desarrollo Social, (b) Dimensión Más Desarrollo Económico, (c) Dimensión Más Equipamiento e Infraestructura, (d) Dimensión Más Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y (e) Dimensión Más Por un buen Gobierno, cada una conformada por programas y subprogramas, con sus respectivos objetivos, indicadores por meta de resultados, indicadores por meta de productos, una línea base, una meta a finalizar el periodo (2019), cada uno con sus respectivos proyectos incorporados (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2016).

**Figura 36.** Logo del Gobierno municipal para el periodo 2016-2019.



*Nota:* La presente figura es la imagen representativa del programa de gobierno “Mas por las islas” para el periodo 2016-2019, para el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas. Tomado de Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: Mas por las islas.

Los términos cementerios, campo santo e inhumaciones, aparecen en este instrumento 3, 0, y 0 veces, respectivamente, siendo abordados exclusivamente en la Dimensión Estratégica Mas Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (ítem 1.6.), el cual, en su componente de diagnóstico (ítem 1.6.1.1.), advierte sobre el resultado de las deficientes prácticas ambientales, económicas y sociales, generadas por el accionar antrópico en el entorno, lo cual ha desencadenado alteraciones sobre el medio natural en la Reserva de Biosfera Seaflower (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2016). Por lo anterior se crea el programa 1, denominado Más acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio (ítem 1.6.2.2.), el cual tiene por objeto, mejorar la prestación de los servicios públicos y saneamiento básico en el municipio, para el cual se establece la meta para el cuatrienio (2016-2019) de mejorar en un 5% la cobertura de los servicios públicos, y apropiando el porcentaje de cobertura de servicios públicos, como su principal indicador de seguimiento y evaluación. Este programa a su vez, origina el sub-programa 1, denominado Más acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio (ítem 1.6.2.2.1.) en donde se establecen dos metas de producto para el cuatrienio –vinculadas a los cementerios- con sus respectivos indicadores, (a) a 2019 haber elaborado el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos para los cementerios del municipio (Meta periodo: 1), y (b) a 2019 haber realizado el mantenimiento a los cementerios del municipio (Meta periodo: 2) (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2016).

**Tabla 16.** Resumen de acciones y metas del PDM 2016-2019: Más por las islas.

Acciones y/o metas	Metas por periodo			
	2016	2017	2018	2019
A 2019 haber elaborado el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos para los cementerios del municipio.				1
A 2019 haber realizado el mantenimiento a los cementerios del municipio.				2

*Nota:* En la presente tabla se relacionan las diferentes acciones enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2016-2019 – Mas por las islas, relacionadas con los cementerios del municipio. Tomado de Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019: Mas por las islas.

### 7.6.3. El Plan de Desarrollo Municipal: 2020-2023

El Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, mediante el Acuerdo No. 006 de 2020 aprueba y adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, “Unidos por un trabajo social – United for a social work”, para el periodo 2020-2023. Este instrumento está conformado por tres líneas estratégicas; (a) Línea 1: Unidos por una acción social diferencial, tolerante e incluyente, (b) Línea 2: Unidos por la economía innovadora sostenible y de crecimiento, y (c) Línea 3: Unidos por un gobierno amplio, solidario y participativo (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2020), de las cuales las líneas 1 y 2 incorporan acciones para la intervención de los cementerios locales.

**Figura 37.** Logo del Gobierno municipal para el periodo 2020-2023.



*Nota:* La presente figura es la imagen representativa del programa de gobierno “Unidos por un trabajo social” para el periodo 2020-2023, para el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas. Tomado de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: Unidos por un trabajo social.

En la Línea 1: Unidos por una acción social diferencial, tolerante e incluyente, en su componente orientado hacia el sector salud, y como medida de hacer frente a los riesgos inherentes a la pandemia generada por el virus SARS-COV-2 (COVID 19), se crea el capítulo COVID, como una estrategia de respuesta municipal ante posibles casos positivos o sospechosos dentro del territorio, y como mecanismo de articulación para adoptar las directrices que derivan de la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, a causa del Covid 19, en la cual el gobierno nacional toma medidas y las hace extensivas a los territorios (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

Dentro de este capítulo, se crea el programa de Plan de contingencia para la emergencia sanitaria por Covid 19, cuyo objetivo principal es el de establecer las medidas para su prevención, contención y mitigación dentro del municipio (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2020), de acuerdo a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social. El plan apunta a un abanico de actividades a desarrollar en el marco de la pandemia, sin embargo, aquellos relacionados con la operación y/o fortalecimiento de los cementerios serán de interés para ser abordados en el presente estudio; y es así como, dentro del Plan de contingencia en lo referente al Covid 19, se lista un único proyecto “Construcción y adecuación de bóvedas para efectos de Covid 19” (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2020) cuyo objetivo es haber construido al finalizar el año 2023, al menos 100 bóvedas para la inhumación de cadáveres, 40 para el año 2020, 30 para el año 2021, 20 para el año 2022 y 10 para el año 2023.

En la Línea 2: Unidos por la economía innovadora sostenible y de crecimiento, se da origen al programa “Unidos por un trabajo social en equipamiento municipal”, el cual lo constituye un componente de Equipamiento municipal, dentro del cual se crea el subprograma “Unidos avancemos juntos por el equipamiento municipal”, el cual está orientado hacia el mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles del ente territorial. En esta línea se identifican tres actividades que abordan el mejoramiento de los cementerios; (a) finalizado el año 2023, haber realizado obras de adecuación en al menos un (1) cementerio<sup>6</sup>, (b) finalizado el año 2023, haber realizado el mantenimiento de cuatro (4) cementerios, accionar asociado al proyecto “Construcción, ampliación, mantenimiento de cementerios públicos del municipio” y (c) para cuando haya finalizado el año 2023, la administración municipal habrá formulado un (1) Plan de manejo integral de cementerios

---

<sup>6</sup> En el documento no se identifica el proyecto a través del cual se hará dicha intervención.

públicos, el cual se encuentra asociado al proyecto “Formulación de un plan de manejo de cementerios” (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2020).

El término “cementerio” aparece 12 veces en el documento, sin embargo, los términos “campo santo” e “inhumaciones” no aparecen en el respectivo instrumento.

**Tabla 17.** Resumen de acciones y metas del PDM 2020-2023: Unidos por un trabajo social.

Acciones y/o metas	Metas por periodo			
	2020	2021	2022	2023
Construcción y adecuación de bóvedas para efectos de Covid 19.	40	30	20	10
A 2023 haber adecuado al menos un (1) cementerio.	1	1	1	1
A 2023 haber mantenido cuatro (4) cementerios.	4	4	4	4
A 2023 haber formulado un (1) Plan de manejo integral de cementerios públicos.	1	1	1	1

*Nota:* En la presente tabla se relacionan las diferentes acciones enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2023 – Unidos por un trabajo social, relacionadas con los cementerios del municipio. Tomado de Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: Unidos por un trabajo social.

#### 7.6.4. El Esquema de Ordenamiento Territorial

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) vigente en el municipio, fue aprobado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo 015 de 2000, el cual, en asocio con el Plan de Desarrollo Municipal, se constituyen en los principales instrumentos de planificación territorial. Existe un nuevo EOT formulado –en el marco del Programa POT/POD Modernos del Departamento Nacional de Planeación-, sin embargo, este no entrará en vigencia hasta que surta los tramites de revisión ante la Secretaría de Planeación Municipal, y se lleven a cabo los debates requeridos para su aprobación final y adopción por parte del Concejo Municipal.

El documento se encuentra estructurado en cuatro partes; (a) Aspectos Generales, (b) Componente General, (c) Componente rural y (d) Licencias de construcción y urbanismo y Sanciones urbanísticas; estos a su vez se encuentran desglosados en capítulos, los cuales abordan de manera (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2000) sucinta el tema de cementerios.

La palabra cementerio se menciona en este documento en ocho ocasiones, sin embargo, los términos “campo santo” e “inhumaciones” no aparecen reportadas.

Este instrumento restringe la construcción de nuevos cementerios, bajo el argumento, en el momento de su formulación, que dichos espacios contaban con la capacidad para recibir a aquellas personas fallecidas en el territorio, en el periodo para el cual fue formulado dicho instrumento, posiblemente por no considerar que este sería el instrumento rector de planificación por más de veintiún años (2000-2020).

Por otra parte, advierte que aquellos cementerios localizados en zonas de centros poblados rurales, no podrán expandir su capacidad, solo se permitirá su construcción en zonas fuera de los perímetros de estas zonas, siempre y cuando no sean zonas de expansión urbana.

## **8. Análisis de variables asociadas al desarrollo y administración de los cementerios locales.**

El análisis de las diferentes variables asociadas al desarrollo y administración de los cementerios del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, como objetivo central de la presente investigación, permitió determinar aquellas conductas sociales, culturales e institucionales a través de las cuales se enmarcaron y enmarcan en la actualidad los servicios fúnebres en las islas, los cuales permitieron un conocimiento real “en lo subjetivo como en lo objetivo”, aprovechando tanto la información estadística generada por los diferentes aspectos de tipo cuantitativo, como del estudio de la información cualitativa, generada por la percepción de los actores de los cementerios y de sus servicios, al igual que la comunidad, lo cual favoreció una posición con respecto a la comprobación de la hipótesis, a través de su pregunta de investigación.

Entonces, al realizar un acercamiento al resultado de la interrogante, ¿Se podría inferir que los cementerios de Old Providence contribuyen a lograr una ciudad y comunidad sostenible, enmarcados en los lineamientos del ODS # 11 y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas?, denotamos de manera inicial que, los cementerios en Old Providence (Santa Isabel, Bailey, Bottom House y Fresh Water Bay) pese a décadas de funcionamiento, no han modificado su área de operación, manteniendo las dimensiones originales al momento de su inicio como campo santo, pese a haber alcanzado un total de 1.266 inhumaciones a 31 de diciembre de 2019, en un área consolidada de 12.735,8 m<sup>2</sup>. Esto ha generado una saturación en estos espacios, que en el mediano plazo pudiese generar una problemática asociada a la no disponibilidad de espacios para el desarrollo de inhumaciones en el territorio insular.

Al momento de finalizar el presente estudio, el municipio contaba con un inventario de bóvedas disponibles para inhumaciones de 19 unidades (Santa Isabel 0, Bailey 6, Bottom House 7 y Fresh Water Bay 6), lo cual no es suficiente para atender la demanda local, la cual oscila alrededor de las 26 inhumaciones año (promedio año), de acuerdo a las estimaciones realizadas con base en las inhumaciones desarrolladas durante los últimos 10 años.

Lo anterior hace entrever, que el municipio no cuenta con la capacidad en infraestructura para la prestación de los servicios fúnebres a cargo del ente territorial, el cual se podría ver colapsado en el mediano plazo.

Por su parte, las actividades fúnebres no revisten riesgo para la operación de los cementerios, toda vez que las prácticas culturales asociadas a la muerte no controvierten las normativas existentes sobre la materia, sin embargo, el ejercicio administrativo de estos espacios por parte de la Alcaldía Municipal presenta falencias, y requiere ser ajustado, a fin de generar los instrumentos que faciliten la toma de decisiones. La falta de una base de datos por parte de la administración local, que registre los nombres y datos básicos del inhumado, imposibilita la pertinencia en la formulación de una política pública de cementerios que garantice su sostenibilidad.

La sostenibilidad y desarrollo armónico que pretende el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) formulado en el año 2000, se ajustaba a la realidad de entonces, sin embargo, las apreciaciones que allí se consignan, se convierten en mandatos riesgosos tanto para la sostenibilidad, como para el desarrollo integral del territorio en la actualidad, al no haber contemplado un crecimiento interno de estos espacios, y que a futuro iban a necesitar modificaciones y ajustes en su infraestructura, para poder recepcionar los restos de providencianos en lo sucesivo. Los instrumentos de planeación de corto y mediano plazo, como lo son los planes de desarrollo locales, formulados durante el periodo 2012-2023, se limitan a incorporar acciones de limpieza y mantenimiento de los cementerios y construcción de bóvedas; estos instrumentos no han contemplado en profundidad, la formulación de un plan, programa o proyecto, que mejore de manera significativa la calidad de los servicios fúnebres a cargo del ente territorial, que no limite su accionar únicamente a la construcción de bóvedas, sino que, de manera integral, involucre aspectos de administración y operación –por parte de la institucionalidad-, que motive cierto grado de empoderamiento por parte de los diferentes grupos de intereses hacia los entornos fúnebres y los servicios asociados.

De otra parte, el presente estudio permitió determinar, que en el municipio no ha habido, ni existe en la actualidad una política de cementerios, que permita una gestión acertada y eficiente de estos campos santos, en pro de garantizar la construcción de espacios eficientes, inclusivos, que a su vez hagan parte de los nuevos conceptos y retos de una ciudad y comunidad sostenible.

Es de anotar, que el crecimiento demográfico (TC Providencia Isla 40,78%) y los índices de mortalidad (2,2%), no se constituyen en variables que de manera intensiva y directa repercutan por si solas sobre la capacidad de carga de los cementerios; estos espacios no han sido sujetos de un proceso de planificación –desde lo administrativo y

operacional-, que permita garantizar una disponibilidad permanente de bóvedas y/o sepulturas. La saturación de estos espacios es el resultado de la ausencia de una apropiada gestión de cementerios y de una administración de espaldas a la norma (Ministerio de la Protección Social, 2010), que permita el desarrollo armónico y sostenible de estos campos santos.

Por todo lo anterior, es pertinente que la Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, mejore los procesos relacionados con la administración y operación de los cementerios públicos locales, incorporando acciones tales como; (a) Implementar un sistema de registro de información de cementerios, que contenga como mínimo el nombre del inhumado, fecha de fallecimiento, código o número de la bóveda o sepultura, cementerio en el cual fue inhumado y fecha estimada de exhumación (en los casos que aplique), (b) Implementar un programa de ornato y limpieza periódicos, que garanticen un ambiente limpio y agradable para los usuarios de los cementerios (deudos), (c) Implementar un programa anual de exhumaciones, tal y como lo manda la norma (Ministerio de la Protección Social, 2010), que permita una rotación eficiente de usuarios (fallecidos) y garantice la disponibilidad de estos espacios, sin necesidad de realizar ampliaciones estructurales, (d) Implementar un programa de sensibilización con la comunidad, respecto a los deberes y derechos que tienen los ciudadanos en lo referente al uso y cuidado de los cementerios públicos, tal y como se contempla en el Manual de Procedimientos para la Operación de los cementerios públicos del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.

Todos estos elementos permitirán generar un avance alrededor del desarrollo sostenible del territorio de la Isla y de sus comunidades, sumando claramente mucho más que a solo el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), sino contribuyendo grandemente a un trabajo más sistémico e integral, que puede pasar por la consolidación de identidad cultural, de orgullo y empoderamiento sobre el territorio, de recuperación de las historias y la narrativa acerca del pasado de esta zona del país, así como de los actores pasados y su incidencia en el mundo moderno.

Ahondar en la cultura aporta al futuro de una comunidad, e incluso, de la mano de este proceso, podrá observarse unos efectos colaterales: desarrollo de actividades culturales, sociales y turísticas, mantenimiento de la infraestructura física, reactivación de las zonas geográficas en donde se encuentran los cementerios (ODS 8, trabajo decente y crecimiento económico), consolidación de una ciudadanía insular basada en el orgullo

propio y la narrativa, etc. Se podrá afectar positivamente la actividad de formación (a partir de los constructos culturales), afectando el ODS 4 (educación de calidad); se podrán usar ejemplos de desarrollo (o contraejemplos) a partir de actores históricos, afectando el ODS 5 (igualdad de género), etc. Como se puede ver, la construcción y la valoración del territorio permitirá recorrer la senda hacia un territorio sostenible.

## **9. Propuesta de intervención para el mejoramiento de la operación de los cementerios y servicios fúnebres en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas**

### **9.1. Introducción**

Los cementerios de Old Providence, son espacios que pese haberse establecido en sus orígenes en las afueras de las zonas pobladas, hoy día, se encuentran enclavadas dentro de estas áreas, resultado del crecimiento que se viene registrando en el territorio desde la entrada en operación de estos campos hasta el día de hoy, no permitiendo su crecimiento ni expansión por dos razones básicas; (a) no tienen hacia donde crecer y (b) el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, limita la expansión de dichos espacios, por estar situadas cerca a centros poblados (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2000).

El presente trabajo de investigación –“Los Cementerios de Old Providence y su contribución al logro de una ciudad y comunidad sostenible en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas”-, permitió determinar el número de cuerpos sin vida que fueron depositados en estos espacios (cementerios de Santa Isabel, Bailey, Bottom House y Fresh Water Bay) desde sus orígenes hasta el 31 de diciembre del año 2019, los cuales ascienden a 1.266 cuerpos inhumados en bóvedas, tumbas o sepulturas y osarios.

Como resultado de dicho proceso investigativo, se pudo establecer la fecha en la cual fueron llevadas a cabo el 63% (804 restos) de las inhumaciones identificadas, lo cual permitió determinar que 1.156 restos, correspondientes al 91,31% de los restos inhumados, reúnen las condiciones legales –de permanencia mínima- exigidas por la norma (Ministerio de la Protección Social, 2010), y por lo tanto, son sujetos de exhumación.

Dicho conocimiento permitirá a las autoridades locales, poder llevar a cabo una estrategia de respuesta, que permita no solo garantizar la disponibilidad permanente de bóvedas a futuro, para poder cubrir las necesidades de la comunidad, en lo referente a la demanda de este elemento funerario para la inhumación de cadáveres, sino también, la

generación de espacios, que además de ser ambientes para la disposición de aquellos restos humanos exhumados, se constituirán en espacios de duelo, remembranza, esparcimiento e historia, entre otros, en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.

## **9.2. Objetivo**

### 9.2.1. Objetivo general

La formulación de una “Propuesta de intervención para el mejoramiento de la operación de los cementerios y servicios fúnebres en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas”, pretende mediante el presente ejercicio académico, constituirse como insumo de apoyo para la construcción de un instrumento de planificación, que logre articular el desarrollo y operación de los campos santos, con el desarrollo y crecimiento del territorio; esto, como estrategia para lograr una ciudad y comunidad sostenible, a través de las garantías en la disposición de aquellos cuerpos que ya dieron por terminado su ciclo.

### 9.2.2. Objetivos específicos

El objetivo macro de la presente propuesta, será logrado una vez se desarrollen y alcancen las metas establecidas a través de cada uno de los objetivos específicos, los cuales se enlistan:

- ❖ Formulación e implementación de una Política pública municipal de cementerios.
- ❖ Formulación y puesta en marcha del Proyecto Parque Cementerio de Santa Isabel.
- ❖ Formulación e implementación del Programa municipal para la exhumación de cuerpos.
- ❖ Formulación e implementación del Programa municipal para la construcción y mantenimiento de bóvedas.

## **9.3. Alcance**

### 9.3.1. Formulación e implementación de una Política pública municipal de cementerios

El Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, cuenta en la actualidad con un solo instrumento de apoyo en la administración y operación de los cementerios públicos

locales, que viene a ser el “Manual de Procedimientos para la operación de los cementerios públicos del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas”, el cual reúne en gran medida, aquellos aspectos normativos que regulan la operación y administración de estos espacios, consagrados en la Resolución 5194 de 2010 (Ministerio de la Protección Social, 2010); sin embargo, las orientaciones y directrices que ahí se establecen, como lo son; (a) procedimientos para la inhumación de cadáveres, (b) procedimientos para la exhumación de cadáveres, (c) procedimientos para la concesión de bóvedas y tumbas (o sepulturas), (d) procedimientos para la marcación y/o rotulado de bóvedas y tumbas, (e) registro de inhumaciones y exhumaciones, entre otras (Alcaldía Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2020), no son del cumplimiento total por parte del ente territorial, quien tiene bajo su jurisdicción la administración de los campos santos locales, lo cual genera desorden en el manejo de la información de cementerios y por consiguiente, deficiencias en el proceso de generación y almacenamiento de la información.

Por lo anterior, es necesaria la formulación e implementación de una política pública municipal de cementerios, que brinde los mecanismos –financieros, humanos, técnicos y ambientales- para una apropiada gestión de cementerios, que garantice la sostenibilidad económica, social y ambiental de estos espacios.

### 9.3.2. Formulación y puesta en marcha del Proyecto Parque Cementerio de Santa Isabel

La última inhumación realizada en el Cementerio de Santa Isabel data del 2 de abril de 1970, y desde esta fecha, dicho cementerio ha estado en abandono, tanto por dolientes como por el estado; este último, que de manera esporádica realiza trabajos de remoción de malezas, el cual se presenta como el único tipo de intervención que realiza el estado (local) en este espacio, pese a ser un bien inmueble declarado previamente como Patrimonio histórico del municipio (Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, 2000).

Este cementerio reúne las condiciones físicas para su acondicionamiento como parque cementerio, en él se construirán pabellones de osarios, dándole la categoría de cementerio de osarios, para el recibimiento de los restos exhumados provenientes de los cementerios de Bailey, Bottom House y Fresh Water Bay.

**Figura 38.** *Bloque de osarios.*



*Nota:* Esta figura muestra el bloque de osarios del Cementerio Jardines de Cartagena, en la ciudad de Cartagena, el cual sería el mismo diseño a implementar en el Cementerio de Santa Isabel.

### 9.3.3. Formulación e implementación del Programa municipal para la exhumación de cuerpos

Con el propósito de garantizar la disponibilidad de bóvedas en los cementerios del municipio, se hace necesario liberar espacio, realizando las respectivas rotaciones, acatando la tiempos de permanencia mínima como lo señala la Resolución 5194 de 2010 (Ministerio de la Protección Social, 2010), el cual establece periodos mínimos de permanencia de 3 años para personas menores de 7 años al momento de la inhumación, y periodos mínimos de permanencia de 4 años, para personas mayores de 7 años al momento de la inhumación.

Es así, como siguiendo las disposiciones en materia de tiempos mínimos de permanencia, se puede estimar que el municipio dispone de 1.156 restos disponibles para ser exhumados (a fecha de corte 31 de diciembre de 2019), haciendo referencia de manera específica, a aquellos restos inhumados desde la puesta en marcha de los cementerios hasta el 31 de diciembre de 2015.

El Programa municipal para la exhumación de cuerpos, será implementado durante cada año, a fin de mantener la disponibilidad permanente de espacios para inhumación.

**Tabla 18.** *Restos que superan permanencia mínima.*

Periodo	1930- 1939	1940- 1949	1950- 1959	1960- 1969	1970- 1979	1980- 1989	1990- 1999	2000- 2009	2010- 2015	No identificados	Total
Permanencia mínima cumplida	1	2	3	37	94	101	143	240	159	376	1.156

*Nota:* Los valores asignados a la fila de “Permanencia mínima cumplida” hacen referencia al número de restos que son sujetos de exhumación dentro de cada periodo.

#### 9.3.4. Formulación e implementación del Programa municipal para la construcción y mantenimiento de bóvedas

El municipio, deberá dentro de una primera etapa, reconstruir de manera gradual (anual), aquellas bóvedas que sean destruidas, dado su significativo avance de deterioro y de las cuales hayan sido exhumados cuerpos.

Mediante una segunda fase, deberá implementar acciones de mantenimiento, que permitan reducir el deterioro ocasionado por el medio natural, y en especial las raíces de los arboles existentes en estos espacios, las cuales representan la mayor amenaza para la estabilidad de las bóvedas y tumbas.

### 9.4. Conclusiones

Los cementerios del municipio más que un mobiliario público, cumplen una función social, y en este sentido la administración local debe garantizar la prestación eficiente y eficaz del servicio fúnebre a cargo de la entidad territorial, a través del mejoramiento de todos aquellos elementos que hacen parte integral de una apropiada gestión de cementerios.

Como es el caso de las islas de Providencia y Santa Catalina, dicha gestión debe fortalecerse en aras de garantizar a la comunidad una oferta permanente y apartada de incertidumbres, de espacios disponibles para la disposición de los cuerpos sin vida de familiares y amigos.

Es de considerar, que dada la limitada disponibilidad de predios aptos para la expansión y/o implementación de nuevos campos santos –dado el ordenamiento territorial-, se hace necesario mejorar la eficiencia de estos espacios ya existentes, a través de una gestión de cementerios, la cual se constituye en el eje central de la presente “Propuesta de intervención para el mejoramiento de la operación de los cementerios y servicios fúnebres en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas”, la cual brindará los elementos que contribuyan a su sostenibilidad en el tiempo.

## 10. Conclusiones y recomendaciones a nivel general

- Se analizó el proceso de desarrollo o evolución que han tenido los cementerios en la isla desde su colonización, y como este proceso se puede vincular a la historia misma de la comunidad y la sociedad en la Isla. Como insumo para el desarrollo de dicho análisis, se llevó a cabo un riguroso trabajo de campo, que permitió el levantamiento de información concerniente a las inhumaciones realizadas de manera histórica en la isla, tras no contar el municipio con dicha información. El presente trabajo de investigación generó las bases para la consolidación del inventario de inhumaciones del municipio, el cual comprende el histórico del periodo 1930-2019.
- Se identificaron las prácticas fúnebres que tradicionalmente se han desarrollado en el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, y como existe un gran valor histórico, cultural y social frente a estas actividades, que se vinculan directamente a los cementerios de Old Providence.
- Se analizó la forma como el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) –como instrumento de planeación territorial y los diferentes planes de desarrollo territorial han tenido presente de una u otra forma, la incorporación de procesos de planeación y desarrollo de los cementerios locales, que, pese a no abordar los cementerios de una manera integral, satisfacen de una manera u otra, las necesidades de la comunidad en este aspecto. Se observan posibilidades de mejorar y ampliar el alcance de dichas acciones por parte de dichos instrumentos a futuro.
- A partir de la ejecución de los diferentes planes municipales de desarrollo, se conoció la política pública local y los planteamientos realizados en lo referente a la construcción de ciudad y comunidad sostenible a partir de la administración y operación de los cementerios locales, al garantizar los espacios, en lo referente al inventario mobiliario del territorio, que permita disponer del cuerpo sin vida de aquellos que hicieron parte de la sociedad local, y que de manera alguna dejaron su legado.

- Se analizó el progreso del crecimiento demográfico, los índices de mortalidad y estableció cómo estas inciden en la capacidad de carga y transformación de los cementerios locales.
- Se propuso una estrategia sostenible para la administración y operación de los cementerios locales, con el potencial de aportar significativamente a diferentes ODS de la agenda de desarrollo 2030, que trasciende el ODS 11 y aporta, entre otros, a los ODS 4, ODS5 y ODS8.
- Se recomienda continuar este tipo de trabajos de la mano de personal especialista en temas sociales y sociológicos, de forma tal que se pueda ayudar a construir un proceso de largo plazo y que perdure, a la par que genera valor para la comunidad.
- Se recomienda también que se realicen este tipo de estudios en otras regiones, por ejemplo, pueblos aislados o comunidades indígenas, para poder entender desde una visión más acorde (y lejana a la visión occidental) las relaciones existentes entre sociedad y territorio a través de los parques cementerios y cómo la comunidad interactúa con ellos.



- Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas. (28 de Mayo de 2012). Acuerdo Municipal No. 007 de 2012. *Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas 2012-2015 "Oportunidades para todos"*. Providencia Isla, Colombia.
- Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas. (Abril de 2016). Acuerdo Municipal No. 007 de 2016. *Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo "Más por las Islas" 2016-2019*. Providencia Isla, Colombia.
- Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas. (27 de Noviembre de 2019). Acuerdo Municipal No. 003 de 2019. Providencia Isla, Colombia.
- Concejo Municipal de Providencia y Santa Catalina Islas. (30 de Mayo de 2020). Acuerdo No. 006 de 2020. *Mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, 2020-2023: Unidos por un trabajo social / United for a social work*. Providencia Isla, Colombia.
- Contaduría General de la Nación. (29 de Noviembre de 2019). Resolución No. 400 de 2019. Bogota, Colombia.
- Coralina - Invemar. (2012). Atlas de la Reserva de Biósfera Seaflower. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Santa Marta, Colombia: Invemar.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. *Proyecciones y Retroproyecciones de Población*. Bogota, Colombia. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Dirección General Marítima - DIMAR. (s.f.). Derrotero de las costas y areas insulares de Colombia: Isla de Providencia. Centro de Investigación Oceanográfica e Hidrográfica del Caribe - CIOH.
- DNP. (15 de Marzo de 2018). Documento CONPES 3918. *Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia*. Bogotá, Colombia.
- DNP. (2018). Reporte Nacional Voluntario: Colombia. Bogota, Colombia.
- Eastman, J. (s.f.). El Archipiélago de San Andres y Providencia: formación histórica hasta 1822. *Red Cultural del Banco de la República en Colombia*(36). Obtenido de <https://www.banrep cultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-36/el-archipelago-de-san-andres-y-providencia>
- Escovar, A. (2004). Vida, resurrección y muerte en la arquitectura funeraria. *Las ciudades y los muertos, Cementerios de América Latina*, 5-24. Bogotá D.C., Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá e Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

- Grisales, G. (2017). El Discreto encanto de los cementerios. *Mundo Amazónico*, 8(2), 71-84.
- Hernández, R. y. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.
- Miguélez, A. y. (1954). Código de Derecho Canónico. Madrid, España: Editorial Católica, S.A.
- Ministerio de la Protección Social. (10 de Diciembre de 2010). Resolución 5194 de 2010. Bogotá D.C., Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (12 de Marzo de 2020). Resolución No. 385 de 2020. *Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus*. Bogotá D.C., Colombia.
- Morales, F. (1952). *Jamaica española*. Madrid, España: Ian Randle Publishers.
- Parsons, J. (1956). *San Andres y Providencia: Una geografía histórica de las islas colombianas del Caribe*. Bogotá, Colombia: El äncora.
- Rodríguez, S. (24 de Enero de 2017). Acá terminan las vanidades de este mundo. *Arcadia*. Obtenido de <https://www.revistaarcadia.com/agenda/articulo/cronica-del-cementerio-britanico-de-bogota/61744>
- UN-Hábitat, C. . (2017). Informe Regional América Latina y el Caribe: Ciudades sostenibles con igualdad. Quito, Ecuador.
- Velásquez, P. (julio de 2009). Los Cementerios: Territorios intersticiales. *Hacia la Promoción de la Salud*, 14(2), 24-38.
- Vilchez, A. y. (2003). *Construyamos un futuro sostenible. Diálogos de supervivencia*. Madrid, España: Cambridge University Press.
- Vinasco, F. (2019). El equipamiento funerario visto desde la sustentabilidad ambiental. *Plan Maestro de Equipamientos Funerarios de Bogotá*, 29(1), 163-170. Bogotá D.C., Colombia: Bitácora Urbano Territorial. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/69097/html>
- Zárate, P. (2005). Análisis de la orientación de los entierros de Tlatilco, Estado de México, y Santa María Texcalac, Tlaxcala. México.

# A. Anexo. Ficha de inventario de restos humanos existentes en el Cementerio de Santa Isabel

	<b>FICHA DE INVENTARIO DE RESTOS HUMANOS EXISTENTES EN LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS</b> <b>PERIODO: FEBRERO - ABRIL 2020</b>							
<b>NOMBRE DEL CEMENTERIO</b>	CEMENTERIO DE SANTA ISABEL							
<b>LOCALIZACIÓN</b>	SANTA ISABEL							
<b>NATURALEZA Y RÉGIMEN APLICABLE</b>	PÚBLICO (MUNICIPAL)							
<b>TIPO DE CEMENTERIO</b>	CEMENTERIO DE BÓVEDAS							
	CEMENTERIO DE SEPULTURAS O TUMBAS							
	<input checked="" type="checkbox"/> CEMENTERIO DE BÓVEDAS Y SEPULTURAS O TUMBAS							
	CEMENTERIO EN ALTURA							
	JARDÍN CEMENTERIO							
<b>INVENTARIO DE TUMBAS</b>								
#	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	LAPIDA	FECHA DE FALLECIMIENTO		
						DÍA	MES	AÑO
1	SIN MARCA	SIN MARCA	SIN MARCA	SIN MARCA	NO	N.D.	N.D.	N.D.
2	SIN MARCA	SIN MARCA	SIN MARCA	SIN MARCA	NO	N.D.	N.D.	N.D.
3	SIN MARCA	SIN MARCA	SIN MARCA	SIN MARCA	NO	N.D.	N.D.	N.D.
4	GRACIELA	N.D.	WHITAKER	R.	SI	N.D.	8	N.D.
5	SIN MARCA	SIN MARCA	SIN MARCA	SIN MARCA	NO	N.D.	N.D.	N.D.
6	MIGUEL	U.	FORBES	N.D.	NO	17	10	1951
7	F.	BELL	SMITH	DE BRITTON	SI	18	10	1961
8	ERNESTINA	N.D.	HOWARD	N.D.	NO	28	7	1938
9	SIN MARCA	SIN MARCA	SIN MARCA	SIN MARCA	NO	N.D.	N.D.	N.D.
10	HERNAN	N.D.	JARAMILLO	B.	SI	23	8	1954
11	SIN MARCA	SIN MARCA	SIN MARCA	SIN MARCA	NO	N.D.	N.D.	N.D.



**FICHA DE INVENTARIO DE RESTOS HUMANOS EXISTENTES EN LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS PERIODO: FEBRERO - ABRIL 2020**

<b>NOMBRE DEL CEMENTERIO</b>	CEMENTERIO DE SANTA ISABEL
<b>LOCALIZACIÓN</b>	SANTA ISABEL
<b>NATURALEZA Y RÉGIMEN APLICABLE</b>	PÚBLICO (MUNICIPAL)
<b>TIPO DE CEMENTERIO</b>	CEMENTERIO DE BÓVEDAS
	CEMENTERIO DE SEPULTURAS O TUMBAS
	X CEMENTERIO DE BÓVEDAS Y SEPULTURAS O TUMBAS
	CEMENTERIO EN ALTURA
	JARDÍN CEMENTERIO

**INVENTARIO DE BÓVEDAS**

#	NOMBRE 1	NOMBRE 2	APELLIDO 1	APELLIDO 2	LAPIDA	FECHA DE FALLECIMIENTO		
						DÍA	MES	AÑO
1	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
2	EDWIN	N.D.	JACKSON	BUSH	SI	2	4	1970
3	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
4	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
5	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
6	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
7	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
8	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
9	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
10	FRANCISCO	N.D.	GOMEZ	B.	SI	30	10	1965
11	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
12	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
13	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
14	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
15	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
16	GUILLERMO	N.D.	GARCIA	VILLAREAL	SI	28	9	1967
17	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
18	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
19	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
20	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
21	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
22	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
23	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
24	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
25	JOSE	N.D.	ESPINALES	TAYLOR	SI	5	7	1963
26	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
27	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
28	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
29	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
30	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
31	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
32	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
33	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
34	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
35	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
36	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
37	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
38	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
39	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.
40	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	NO	N.D.	N.D.	N.D.